



**UNIVERSIDAD LASALLISTA
BENAVENTE**

**ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

Con Estudios Incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de México

CLAVE: 8793-30

**“LA VIABILIDAD DE TURQUÍA A INGRESAR
A LA UNIÓN EUROPEA”**

TESINA

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta:

MIGUEL ÁNGEL MAYA ACEVEDO

Asesora: Lic. Rayo Esmeralda Patiño Rosales

Celaya, Gto.

Marzo 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Antes que nada quiero comenzar dando las gracias a Dios por su voluntad de regalarme la vida y permitirme estar hoy aquí y brindarme el enorme privilegio de tener a mi lado a los seres que más amo y quiero en este mundo, mi familia.

Primero quiero agradecer enormemente a mi familia, por ser la base y piedra angular de la persona a la que me debo, ya que sin su apoyo y sustento no habría de lograr muchos de los objetivos que he realizado. Especialmente quiero decir que nada de esto fuera posible sin mis amados y apreciados padres “Juan Maya Ortíz y Eva Acevedo Acevedo” a los cuales amo y respeto profundamente y también admiro, ya que siempre estaré eternamente agradecido por ello, por sacrificarse en todo sentido para poder darme esta educación de calidad, por estar ahí y darme palabras de aliento en tiempos difíciles, por sus consejos, por sus recomendaciones, por su apoyo y por muchas otras cosas más.

También doy mi reconocimiento y las gracias a mis hermanos que siempre han estado a mi lado y alentarme a seguir adelante, a echarle ganas y también cómo no, por darme ese pequeño empujón para luchar por mis objetivos, por las cosas que valen la pena, ya que también sin su apoyo y consejos parte de mi persona no sería la misma. A todos ellos doy las gracias “Juan, Laura, Lety, Enrique y Marisol”.

Quiero agradecer también a la gran persona que tengo a mi lado como mi esposa Lupita y que sin su apoyo y comprensión seguramente este camino y proceso académico sería mucho más difícil y complicado, gracias por ello, por los buenos momentos que me has regalado y por muchas otras cosas más.

Doy las gracias también a todos mis maestros que con sus enseñanzas y conocimientos han hecho posible el que pueda presentar este trabajo de titulación. Al igual de la misma manera a algunos miembros administrativos de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Lasallista Benavente por sus consejos y ánimos a seguir adelante pese a las circunstancias y adversidades.

Por último y sinceramente también quiero agradecer a toda esa gente que aunque imposible acordarme de sus nombres, en algún momento se tomaron la molestia de darme un consejo o brindarme palabras de aliento para mi mejor desarrollo como persona, como académico y como futuro profesional.

A toda mi familia muchas, muchísimas gracias y todos mis logros y objetivos siempre irán dedicados hacia ustedes. Sinceramente mil gracias por todo y siempre los llevo y llevaré en mi corazón, siempre.

Miguel Ángel Maya Acevedo

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO	1
UNA VISIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA	1
1.1. La Unión Europea y su proceso de integración	2
1.1.2. La iniciativa de A. Briand	2
1.1.3. Del fin de la guerra a la declaración Schumann 1945-1950	2
1.1.4. De la declaración Schumann al tratado de Roma 1950-1957	3
1.1.5. 1958-1985 El crecimiento de la integración Europea, sus crisis y las sucesivas ampliaciones	4
1.1.6. Del Acta Única Europea hacia el tratado de Maastricht 1986-199	6
1.1.7. Las reformas y tratados posteriores al de la UE. De 1997 a 2009	8
1.1.8. Las ampliaciones hacia el este, un éxito europeo	12
1.2. La Unión Europea	13
1.2.1. Una visión general de la Unión Europea	13
1.2.2. Instituciones y Organismos de la UE	13
1.2.3. PESC, PCSD y la Agencia Europea de Defensa	15
1.2.4. Economía y comercio de la UE.....	17
1.2.5. Estados miembros y año de ingreso	18
1.2.6. Quien puede ingresar a la Unión	19
1.2.7. La Eurozona	20
1.2.8. Los constantes cambios de la Unión Europea.....	21
1.3. Turquía, su historia y actualidad	24
1.3.1. El imperio Bizantino 395-1453.....	24
1.3.2. El gran legado de Justiniano.....	25
1.3.3. El imperio otomano	26

1.3.4. El colapso del imperio Otomano y el nacimiento de la nueva República de Turquía	28
1.3.5. El nacimiento de la República turca.....	28
1.3.6. La obra de Atatürk.....	29
1.3.7. El legado de Atatürk.....	30
1.3.8. Breve cronología sobre hechos históricos de Turquía	30
CAPÍTULO SEGUNDO.	32
LAS AMPLIACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA. 2004-2007	32
2.1. Las ampliaciones hacia Europa del este	33
2.1.2. Polonia.....	34
2.1.3. Eslovaquia.....	35
2.1.4. República Checa.....	35
2.1.5. Rumania.....	35
2.1.6. Bulgaria.....	36
2.1.7. La posición Rusa en relación a las reformas de Europa del este.....	36
2.2. La Unión Europea y los EEUU	37
2.2.1. Una nueva era en sus relaciones.....	38
2.2.2. Unidos por los valores.....	39
2.2.3. Seguridad.....	40
2.2.4 El desarrollo y otros objetivos compartidos.....	40
2.3. La Unión Europea y Japón.....	41

CAPÍTULO TERCERO.	43
RELACIÓN TURQUÍA Y LA UE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	43
Factores externos en torno a la UE.....	44
3.1. Políticas de integración Europea	44
3.1.2. Condiciones para la adhesión.....	44
3.2. Europa y Turquía	47
3.3. Cuestión chipriota	54
3.3.1. Origen del problema.....	55
3.4. Relación Turquía y los EEUU	58
3.4.1. Su Política Exterior hacia los EEUU.....	59
3.5. Turquía – Israel. Más que una relación, una alianza estratégica	60
3.6. Factores internos. En torno a Turquía	62
3.6.1. Política y Gobierno	62
3.6.2. Política Exterior.....	63
3.6.3. Política Exterior en relación a la UE.....	64
3.6.4. La Política Exterior con Oriente Medio, una relación creciente	65
3.6.5. Política Exterior con relación a Irak e Irán.....	66
3.6.6. Los kurdos, historia de un pueblo sin Estado.....	67
3.6.7. La economía.....	69
3.6.8. La población.....	69
3.6.9. Cultura y religión.....	69
3.6.10. Las migraciones	70

Conclusión

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

Dentro de este marco de estudio procederemos a investigar, analizar y comprender algunos factores que de acorde a su importancia nos lleve a entender la relevancia o trascendencia que reviste el tema de la relación de Turquía con la Unión Europea, su proceso de negociación y su posible adhesión a la misma.

Dentro del marco de las Relaciones Internacionales, la petición de Turquía para poder ingresar a la UE es un tema que ha cobrado relevancia en la escena internacional desde el primer momento, ya que involucra una serie de aspectos centrales muy delicados que no son ajenos a los ojos de la Comunidad Internacional. Y es que de una manera u otra la situación reciente y/o actual turca nos hace mirar y analizar con detenimiento los hechos clave y/o procesos que a lo largo de la historia han justificado la razón de ser del pueblo y gobierno turco, hechos o procesos que vienen marcados o señalados en contraposición a los ideales y objetivos que pregona la Unión Europea y su razón de ser.

Actualmente Turquía es un país que erosiona de carácter al sentimiento de pertenencia de dos ideologías totalmente opuestas y diferentes, la occidental con carácter de auto imposición y la oriental, razón de ser a su esencia. Turquía es un país que demanda respeto y atención y en especial esta última en todo su sentido.

El camino para que Turquía encuentre la llave o fórmula a integrarse al selecto grupo de países demócratas de la Unión Europea será totalmente largo, laborioso y por supuesto difícil, ya que en circunstancia propia no depende única y exclusivamente de él.

Cuando se dieron las primeras etapas de Integración Europea en la década de los 50s, Turquía creía que la mejor manera de lograr la occidentalización era entrar y formar parte de este pequeño grupo de países europeos. Mas sin embargo estos países siempre se han mantenido en la línea de que el país turco no está preparado para dar ese gran salto a la democracia europea y por lo tanto para asumir su sistema. No obstante las puertas de Europa no se han cerrado por completo para Turquía, y es que en ese sentido la Unión ha impuesto un conjunto de instrumentos para preparar a Turquía a su futura e hipotética adhesión.

El caso es que Turquía ha tocado la puerta a la Unión desde hace más de 50 años sometiendo a una serie de reformas y reestructuración económica, política, social y cultural sin ver luz verde para su integración. Las reformas por su parte no han sido sencillas ni mucho menos para poder alinearse a los requerimientos que le exige la UE.

Es de gran importancia también el recordar que desde que la primera vez que el país turco se acercó a la Unión, ésta por su parte ha dado paso a una enorme evolución, de ser solamente seis países en la década de los 50s hasta llegar a los 27 Estados miembros en 2007. Además hoy en día la prevista integración de Croacia que está a la vuelta de la esquina supone un nuevo interrogante. ¿Realmente logrará Turquía pertenecer a la Unión Europea y para cuándo?

CAPÍTULO PRIMERO

Una visión general sobre la Unión Europea y Turquía

1.1. La Unión Europea y su proceso de integración.

1.1.2. La iniciativa de A. Briand.

El siglo XX se inició como etapa histórica con la aparición en escena de la primera guerra mundial 1914-1918, en la que convergieron los variados nacionalismos europeos de la época, constituyéndose así el gran motor de una guerra que involucro finalmente a muchos actores internacionales. A comienzos del siglo XX el declive de las grandes potencias europeas y el surgimiento en la arena global de un nuevo factor clave en la escena internacional proveniente de un continente también nuevo, vendría a deparar en gran medida el futuro de Europa con la entrada de los Estados Unidos en el viejo continente.

Ya terminada la primera guerra mundial en 1929 el ministro de relaciones exteriores de Francia Aristides Briand presento ante la Sociedad de Naciones las bases de su idea para la creación de una federación denominada Unión Europea. Se proponía la coordinación de los Estados europeos con la idea crear una confederación basada en la solidaridad, la prosperidad económica y la cooperación política y social apegada al respeto de la independencia y soberanía nacional en cada uno de sus Estados.

Tiempo después estas ideas y proyectos de unificación resurgieron y tomaron mucha más fuerza en el periodo de la segunda guerra mundial, al revestir la necesidad de poder evitar nuevamente los cataclismos que asolaran a Europa en tan solo la primera mitad del siglo XX, y lograr así la paz y una estabilidad regional que tanta falta hacia para ese entonces.

1.1.3. Del fin de la guerra a la declaración Schumann (1945-1950)

Como lo había mencionado ya anteriormente Europa tuvo que esperar a una segunda catástrofe, la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) para que se apreciase en toda su extensión el absurdo sistema suicida al que había llevado al continente la rivalidad nacionalista. La necesidad de algún tipo de integración europea que marcara una nueva manera de reordenar el mapa político europeo se hizo evidente. Para esto tres realidades mostraron el horizonte de una reorientación hacia la integración europea.

En primer lugar, la conciencia de los europeos de su propia debilidad, en segundo lugar la fuerte convicción de tratar de evitar por todos los medios un enfrentamiento entre Estados

Europeos y en último plano el deseo expreso de muchos europeos de crear un continente más justo, libre, seguro y próspero en el que las relaciones exteriores se desarrollen en un marco de concordia mutua.

1.1.4. De la Declaración Schumann al Tratado de Roma (1950-1957)

Dentro del contexto histórico, cinco años después de terminada la Segunda Guerra Mundial los países europeos devastados por los efectos de la guerra aun sufrían los estragos que esta había dejado a su paso. Hundidos en el temor de otro posible cataclismo mundial, algunas naciones europeas ya habían puesto en marcha diferentes planes de unión y cooperación aduanera como el BENELUX que estaría destinado a cimentar las primeras ideas de integración europea.

Hablando categóricamente en sentido más funcional, el primer paso en la creación de una Comunidad Europea lo daría Robert Schuman, ministro de asuntos exteriores francés al poner de manifiesto un plan de integración Franco-Alemán en materia de producción del carbón y del acero. Esta medida económica en definitiva buscaba desarrollar el acercamiento entre Francia y Alemania para poner fin a sus contiendas y alejar definitivamente el temor de la guerra. Poco tiempo después en ese mismo año 1950 se trató de crear la CED Comunidad Europea de Defensa, proyecto que implicaba una fuerte integración política y militar que no funcionó al ser cuestionado dicho proyecto por grandes mandos políticos que afirmaban “no ser lo mismo integrar sacos de carbón que soldados y mandos”. Pero el gran momento llegó en abril de 1951 se firmó el tratado de París por el cual nacía la primera de las comunidades, la CECA Comunidad Europea del Carbón y el Acero materializándose así por primera vez los esfuerzos llevados a cabo por la ya famosa *declaración Schuman*¹ de 1950. En esta primera comunidad se unieron seis países; Francia, Alemania, Italia y los países del BENELUX Holanda, Bélgica y Luxemburgo, posteriormente llamados los seis.

Posteriormente y conforme avanzaba el tiempo, se hizo evidente que una posible unión política o militar era imposible, como ejemplo el ya mencionado fracaso de la CED. Se optó entonces por fortalecer aún más sus lazos de cooperación económica y derivado de

¹Extraído el 22 de julio de 2012 desde http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/europe-day/schuman-declaration/index_es.htm

esto en 1955 los ministros de asuntos exteriores reunidos en la conferencia de Messina vendrían a concretar el paso definitivo en la construcción Europea. El 25 de marzo de 1957 los “seis” firmaban los tratados de Roma por los que se creaba la Comunidad Económica Europea CEE y la Comunidad Europea de Energía Atómica el EURATOM.

1.1.5. 1958-1985. El crecimiento de la integración europea, sus crisis y las sucesivas ampliaciones.

EL PROBLEMA BRITÁNICO Y EL CRECIMIENTO DE LA CEE

Uno de los principales escollos políticos en el inicio de la CEE fue que Reino Unido decidiera mantenerse al margen del funcionamiento y dirección de la integración europea. Al comienzo de la misma, Gran Bretaña no compartía las ideas y objetivos propuestos, además de no promulgar con la idea de embarcarse en un proyecto en el cual con los años pudiera ceder parte de su soberanía a instituciones supranacionales europeas manifestándose en contra y finalmente decidiendo no formar parte del selecto grupo europeo. Es cierto también que Inglaterra no pretendía dejar de lado los lazos comerciales y políticos con sus antiguas colonias, además de querer auto imponer sus propias políticas comerciales dentro y fuera de la propia unión, lo que llevó a degradar su ingreso en la CEE.

Tras el fracaso de su ingreso en la CEE, Inglaterra propuso la creación de una Sociedad Europea de Libre Comercio, la AELC o EFTA (por sus siglas en inglés) más sencilla y austera a la cual se adhirieron países como Suecia, Suiza, Dinamarca, Austria y Portugal. Esta asociación fue una mera zona de libre comercio sin algún tipo de arancel común y prácticamente representaba la idea a la cual Inglaterra huía, una integración política.

Tiempo después y haciendo uso de sus razones Inglaterra pronto se daría cuenta que había sido un claro error el no abordarse en la integración de la CEE. Mientras en los años 60s la CEE iba a experimentar grandes cambios y crecimiento económico equiparado e incluso superior al de EEUU, en donde sus miembros gozaban de pleno crecimiento económico y circulación de bienes y servicios sin ningún problema, la EFTA por su parte se sumergía en su tendencia decadente comparada con sus vecinos europeos. Para agosto de 1961 el primer ministro británico solicitó el inicio de negociaciones para el ingreso del Reino Unido, a lo

cual la respuesta francesa en manos del todo poderoso líder francés Charles de Gaulle² fue una rotunda negación, tal vez por el recelo de la estrecha relación británica con Washington veto en 1963 el ingreso británico en la CEE. Cuatro años más tarde en 1967, el gobierno de H. Wilson volvió a solicitar el ingreso en la CEE, el general francés volvió a vetar la adhesión del Reino Unido una vez más.

Hubo que esperar la dimisión de Gaulle hasta 1969 para que se abriera la puerta a la adhesión británica incluida en gran parte la oposición de la opinión pública pero terminando con éxito las negociaciones en 1972. Un año después la CEE estaría conformada por tres nuevos países; Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, nacía así la Europa de los nueve.³

DE LA CRISIS A LA AMPLIACIÓN DE LA EUROPA DE LOS DOCE.

Solamente la denominada crisis del petróleo de 1973 pudo suponer un freno al creciente ritmo de crecimiento económico – comercial experimentado por la CEE en los 60s. La inflación, el desempleo, la baja producción e intercambio comercial y la degradación de la industria como eje central de la economía caracterizaron el estancamiento económico de la CEE a mediados de los años 70s y principios de los 80s. A todo esto, hubo algún tiempo en que la sociedad hizo eco de un proceso de integración que parecía desfallecer ante los ojos atónitos del mundo, pero en retrospectiva a sus inicios de consolidación, la realidad era que a pesar de momentos tan difíciles se lograron avances importantes en diferentes ámbitos, resaltando por encima de todo una mayor integración y la ampliación a nuevos miembros.

Además se crearon instituciones como:

- » *La creación del Consejo Europeo en 1974*
- » *La creación del Sistema Monetario Europeo en 1979, que comprometía a los gobiernos a coordinar sus políticas monetarias.*
- » *La aprobación de un nuevo tratado que sustituyera al tratado de Roma para darle más valor jurídico a sus instituciones. etc.*

²Extraído el 30 de julio de 2012 desde http://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/gaulle_charles_de.shtml

³Castellot Rafful Rafael Alberto, *La Unión Europea. Una experiencia de integración regional*, Editorial Plaza y Valdez, México, 2002, Primera Edición. 1996, segunda edición 2000. Primera reimpresión 2002.

En el marco relativo a la ampliación, hablando parcialmente la decadencia de las dictaduras militares en España 1975, Grecia -1974 y Portugal -1974, propiciarían su incorporación a la CEE. Grecia lo haría en 1981, España y Portugal lo harían en 1986 logrando formar así la opulenta Europa de los doce.

Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Reino Unido, Dinamarca, Irlanda, Grecia, España y Portugal.

Por si esto fuera poca cosa y con la demandante ambición de cimentar más sus lazos de amistad, confianza y cooperación en 1985 los países del Benelux más Francia y Alemania firmarían el denominado acuerdo Schengen,⁴ al que se adhirieron sucesivamente otros países comunitarios. Iniciaba entonces una ambiciosa iniciativa para promover la libre circulación de personas degradando las barreras internas para su libre acceso y circulación.

1.1.6. Del Acta Única Europea hacia el tratado de Maastricht 1986-1992

ACTA ÚNICA EUROPEA

Con la firma del Acta Única Europea comienza el devenir de la modificación y reestructuración a los antiguos tratados que habían dado existencia tanto a la CECA como a la CEE y el EURATOM, que habían quedado ya un poco anticuados a la forma y esencia a la que se encontraba la comunidad para ese entonces. Había que dotarlos de mayor solidez y frescura a las necesidades que depararía el futuro cambiante europeo. Para esto, el Acta pretendía superar ya el mercado común⁵ con un mercado interior que crease un espacio sin fronteras interiores que garantizara el libre movimiento de personas, mercancías, bienes y servicios.

⁴Marcu Silvia, *Del este al oeste, Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa oriental a España*, Editorial Universidad de Salamanca, España, 2010, primera edición. Pág. 67-69

⁵Girón Larrucea José Antonio, *La Unión Europea. La Comunidad Europea y el Derecho Comunitario*, Editorial Universidad de Sevilla, España, 2002. Pag. 30
CastellotRafful Rafael Alberto, *La Unión Europea. Una experiencia de integración regional*, Editorial Plaza y Valdez, México, 2002, Primera Edición. 1996, segunda edición 2000. Primera reimpresión 2002. Pág. 32.

Algunos aspectos importantes que introdujo el Acta fueron las siguientes.

- » Firma del acuerdo por el cual se garantizaba la libre circulación de personas, mercancías, bienes, servicios y capitales, creando así un área sin fronteras.
- » Una de las más importantes novedades la focalizaría exclusivamente en el Consejo Europeo creado en 1974.
- » Establecimiento de condiciones jurídicas para la creación de un mercado único, materializándose en 1993 con el tratado de la UE.
- » Se aprobaron diversas iniciativas para promover la integración en materia de salud, investigación, tecnología y medio ambiente.

EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Como es sabido por todos, la firma del tratado de Maastricht el 7 de febrero de 1992 y entrando en vigor hasta el 1º de noviembre de 1993 marcó un parteaguas antes y después de la Unión Europea. Con el tratado de la UE, la vocación política queda claramente expresada y un mercado común claramente superado y en principio la Unión partiría de la formación de 3 pilares esenciales; las Comunidades Europeas, la Política Exterior y de Seguridad Común PESC y por la Cooperación Internacional Judicial JAI.

Hablemos en síntesis de los marcos de funcionamiento del tratado de Maastricht.

El marco jurídico-político estaría integrado por los 3 pilares ya mencionados anteriormente y giraría en torno a las directrices de la UE como lo son sus instituciones que dan rumbo y funcionamiento a la misma.

El marco económico quedaría constituido por la Unión Económica Monetaria UEM, política económica destinada a la creación de una moneda única y garantizar la estabilidad de precios y una economía de mercado sustentable.

El marco social por su parte destacaría muy por encima por la institucionalización de la ciudadanía europea dotando de nuevos derechos a los europeos como; derecho a la libre circulación y residencia en la Unión, derecho a votar y ser votado en el Estado de residencia, derecho a protección diplomática y consular a un Estado distinto al de su región y derecho de petición al parlamento, entre otras más cosas.

Por si fuera poco, políticas industriales, de transporte, educativas, de desarrollo e investigación fueron adoptadas para favorecer aún más al entorno europeo.

Dicho de otra manera el tratado de la UE recoge en su status las ideas y necesidades carentes en los antiguos tratados para dotar de mayor eficacia y transparencia el tratado. De esta forma el tratado de Maastricht también introdujo una serie de cláusulas referente a la revisión del cuerpo del tratado para poder modificarse o reformarse. Esto representa una nueva dimensión en la etapa de la formación europea preparándola para los constantes cambios y evoluciones futuras.

1.1.7. Las reformas y tratados posteriores al de la UE. De 1997 a 2009.

TRATADO DE ÁMSTERDAM.

La entrada en vigor del tratado de Ámsterdam⁶ en 1999 trajo consigo la primera reforma estructural al tratado de la UE. Si bien en un principio el tratado de Maastricht marco las directrices para el transcurso europeo, lo cierto es que en algunos aspectos esenciales quedaría un poco rezagado al tiempo y forma de su adopción en comparación con el crecimiento y transformación post Maastricht. Para esto, pronto se consideró la necesidad de revisarlo en toda su plenitud y así poder afrontar de un modo u otro las exigencias de un previsible y más que cantado ingreso de nuevos países al cerco de la Unión.

Para muchos, el tratado de Ámsterdam no solo se caracterizó por comenzar el inicio de reformas para la adhesión de nuevos países, sino que también giraba en torno a varios aspectos fundamentales y novedosos respecto a Maastricht tales como; “empleo, justicia, política exterior y seguridad común, fortalecimiento a la libre circulación de ciudadanos y el inicio de la ya mencionada reforma institucional para la adhesión. Cabe hacer mención también que los aspectos económicos y sociales fueron de lo más importante en Ámsterdam, llamado también por muchos como el tratado del ciudadano.”

⁶Piñón Antillón Rosa María, *Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas*, Editorial UNAM, México, 2002, Primera edición 2000. pág. 182-185.

Si hablamos de empleo y economía, el grado de cooperación entre los países fue facilitando el desarrollo progresivo para impulsar la marcha rumbo al euro, y así poner en transición el trayecto hacia la moneda única.

En materia social, el tratado fortaleció la institucionalización de la libre circulación de personas suprimiendo gradualmente los controles fronterizos y adhiriendo a la misma vez al cuerpo del tratado el acuerdo sobre la convención de Schengen que había sido firmado en 1985 por Alemania, Francia y los países del Benelux.

Dentro del marco de justicia lo más novedoso fue la creación de la Europol, mientras que en Política Exterior y de Seguridad Común se dieron las reformas necesarias con el fin de perfeccionar su adecuado funcionamiento y dotar a la UE de grandes atribuciones para hacer frente a problemas internacionales.

TRATADO DE NIZA.

Más que otra cosa, con la llegada en turno del tratado de Niza firmado en 2001 pero entrando en vigor en febrero de 2003 el propósito fundamental era profundizar y lograr las reformas institucionales ya planteadas y previstas en Ámsterdam a fin de lograr un mayor equilibrio y adecuado funcionamiento para una Europa en plena expansión. Así de esta manera el tratado de Niza permitió profundizar en la reforma institucional y lograr así de manera inmediata la aprobación del Consejo Europeo para la primera ampliación de la UE hacia Europa del este, y la quinta ampliación en la historia de la Comunidad Europea. Así de este modo el primero de mayo de 2004 supuso el ingreso de diez nuevos miembros al ruedo del club europeo de naciones democráticas.

Otro de los aspectos sumamente importantes que caracterizó el tratado de Niza es que giró también en torno a varios flecos pendientes tanto en el tratado de Maastricht como en el de Ámsterdam. Estamos hablando por supuesto en referencia a la discrepancia que se había creado en torno al número de votos y representantes para la composición del Consejo, Comisión y Parlamento europeo. La agria polémica entre países grandes y pequeños quedaría zanjada gracias al acuerdo llegado para una nueva ponderación entre los países ya miembros y los futuros países, por ejemplo el nuevo sistema de distribución de votos otorgó 29 votos a los denominados “los cuatro grandes de Europa”, Alemania, Francia

Reino Unido e Italia manteniéndose la igualdad entre Francia y Alemania pese al desequilibrio demográfico existente entre ambos países.

Otro de los grandes aspectos que caracterizó a Niza fue que giraría en torno al tamaño y composición de la Comisión y Parlamento europeo, así como al número de votos obtenidos en el Consejo para la toma de decisiones. En pocas palabras la importancia radicaba en la distribución del nuevo balance de poder entre los países grandes de la Unión y los futuros miembros. En pocas palabras se reformó la distribución y el balance tanto para la obtención de votos en la toma de decisiones del Consejo y el número de escaños ocupados en el Parlamento europeo.

Claro es y hay que recordar que estas cifras han ido evolucionando y actualizándose a los ritmos que el tiempo demande, y aún más aun con la entrada ya en puerta de Croacia a la unión para mediados del 2013.

EL FRACASO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

La idea de la creación de una Constitución Europea se estableció mediante la Conferencia Intergubernamental CIG de 2003 y 2004 logrando el consenso por el cual se pretendía establecer una Constitución Europea. Este tratado constitucional pretendía sustituir todos los tratados acumulados hacía ya 50 años. Como ya lo había mencionado, este tratado por el cual se pretendía establecer una Constitución Europea, procuraba suprimir nada más y nada menos que los pilares fundamentales establecidos en el tratado de Maastricht, además de repartir nuevamente las competencias entre los actores de la UE y la también inclusión de la carta de los derechos fundamentales. Dicha Constitución se enfocaba en cuatro aspectos importantes como lo eran; la consolidación de las competencias del Parlamento, la importancia de los parlamentos nacionales, la facultad a los ciudadanos de iniciar reformas y un método que permitiera hacer revisión a la Constitución. No obstante este tratado no se materializó por la negativa en referéndum de Francia, Reino Unido y Holanda.

En pocas palabras y resumiendo un poco, la Constitución no se formalizó por diversos inconvenientes e intereses de algunos Estados miembros escépticos a la adopción de una Constitución y que posteriormente esto sirvió para dejar las bases listas y necesarias para la creación del tratado de Lisboa de 2007.

Si bien es dicho y sabido por todos que la UE está formada en el Estado de Derecho y que sus tratados se modifican y transforman conforme a sus necesidades para aumentar su eficacia y transparencia. Es por eso que desde la entrada en vigor del tratado de Maastricht hemos visto al paso del tiempo una serie de cambios y reformas al cuerpo de sus tratados e instituciones comenzando por el de Ámsterdam de 1999, pasando por Niza en 2003, hasta llegar al más reciente actualmente, el tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre de 2007 y entrado en vigor el 1º de diciembre de 2009. El tratado de Lisboa es el último al cual se ha suscrito y sometido la UE.

Las ideas fundamentales sobre las cuales descansa el actual tratado son tres como; más eficacia en la toma de decisiones, más democracia gracias al mayor protagonismo del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales y más coherencia en la actuación exterior. Este nuevo texto modifica partes de los anteriores tratados, pero no los sustituye.

La finalidad de este tratado es dotar a la UE de instituciones más modernas y seguras para hacer frente a problemas globales como; globalización, cambio climático, seguridad y energía.

Podemos decir que algunos de los principales cambios que arrastra este tratado los podemos notar en distintos aspectos como.

- Una Europa más democrática y transparente. Aquí encontramos un mayor protagonismo de los parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo en lo relativo al reparto de tareas.
- Retirada de la Unión.⁸
- Una Europa más eficaz. Se trata de tener más eficacia en la toma de decisiones del Consejo e impulsar la mejora de vida de los ciudadanos europeos.
- Promover la riqueza de una Europa de derechos, valores, libertad, solidaridad, y seguridad, así como de hacer de Europa un actor líder en la escena global.

⁷M Sánchez Víctor, *Derecho de la UE*, Editorial Huygens, España, 2010. pág. 274-278

⁸M Sánchez Víctor, *Derecho de la UE*, Editorial Huygens, España, 2010. pág. 27-28.

1.1.8. 2004 – 2007. Las ampliaciones hacia el este, un éxito europeo.

Las ampliaciones del 2004 y 2007 conjuntamente fueron las mayores en la historia de la Unión suponiendo un hito histórico para muchos analistas europeos. En estas ampliaciones, 12 países de Europa del este, centro y mediterráneo se adhirieron a la Unión, diez lo hicieron en 2004 (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa), mientras que en 2007 lo hicieron (Bulgaria y Rumania).

Durante el proceso, el aumento gradual de países despertaba la inquietud de algunos grandes de Europa sobre el impacto que se tendría en la Unión. Estos temores que con el tiempo fueron desapareciendo al constatar las ventajas que estos países supusieron a la UE. Con la ampliación, los nuevos países miembros han podido elevar su nivel de vida, modernizar su economía y convertir a la Unión en un ente más competitivo. Vamos a hacer referencia a aspectos económicos más actuales, por ejemplo es de mencionar que en la actualidad y en materia económica la Unión cuenta con diferentes estrategias y programas para hacer frente a la actual crisis económica que se vive en Europa como lo son el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo que impulsan y ayudan a las finanzas públicas y a las reformas estructurales que necesite la Unión.

1.2. La Unión Europea

1.2.1. Una visión general de la Unión Europea.

En pleno siglo XXI con veintisiete Estados miembros y una población de casi quinientos millones de personas, la Unión Europea ocupa una gran parte de Europa. La Unión tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. También se basa en los valores de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los Derechos Humanos, incluidos los derechos de las personas que pertenecen a minorías. La Unión Europea es la mayor potencia comercial mundial y uno de los principales donantes de asistencia técnica y financiera a los países más desfavorecidos.

Para todo esto la Unión Europea promueve algunos objetivos como:

- Constituir un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores.
- El desarrollo sostenible; es decir, un crecimiento económico capaz de cubrir las necesidades de bienestar de nuestras sociedades
- La lucha contra la exclusión social y la discriminación.
- a favor de la justicia y protección social, protección a los derechos del niño y la igualdad entre mujeres y hombres,
- Asimismo, la Unión Europea aspira a respetar la riqueza de su diversidad cultural, lingüística y a velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo.

1.2.2. Instituciones y organismos de la UE.

La Unión Europea está compuesta de instituciones y organismos que forman y marcan el rumbo institucional de los intereses de los Estados miembros, cediendo así parte de su soberanía en instituciones independientes que garanticen el orden, paz y seguridad dentro y fuera de la Unión.

LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES DE LA UE.

El Consejo Europeo. Determina la dirección y prioridades políticas generales de la UE, es de mencionar que el Consejo Europeo no ejerce funciones legislativas.

El Consejo Europeo está formado por los jefes de Estado o Gobierno de cada país miembro, así como por su presidente y el presidente de la Comisión.

El Parlamento Europeo. Que representa a todos los ciudadanos de la Unión Europea y es elegido directamente por ellos mismos.

El consejo de la Unión Europea. Que representa directamente a cada uno de los países miembros de la Unión y está formado por los ministros de los países miembros.

El Consejo de la Unión es una de las instituciones más poderosas y la que tiene la palabra definitiva en casi todos los temas.

La Comisión Europea. Defiende los intereses generales de la Unión en su conjunto.

La toma de decisiones en la Unión Europea básicamente se remite a estas instituciones que forman y elaboran las leyes y políticas que se aplican en la Unión Europea. Dicho de otra manera, la Comisión propone la iniciativa a nuevas normas, pero son el Consejo y el Parlamento quienes las adoptan y promueven para ser elaboradas y aplicarse a la legislación. La Comisión y los Estados miembros las aplican, mientras que la Comisión también ha de velar por su cumplimiento.

Es de relativa importancia mencionar que tanto el **Tribunal de Justicia** como el **Tribunal de Cuentas** son otras dos instituciones desempeñan funciones importantes dentro de la Unión Europea.

El **Tribunal de Justicia** vela por el cumplimiento de la legislación de la UE.

El **Tribunal de Cuentas** controla el financiamiento de las actividades de la Unión.

Existen también otro grupo de instituciones y organismos que en su conjunto con las seis principales conforman toda la base del funcionamiento y toma de decisiones de la propia Unión y su estructura política.⁹

1.2.3. PESC, PCSD y la Agencia Europea de Defensa.

La Política Exterior y de Seguridad Común PESC permite a la Unión hablar y expresarse con calidez y jerarquía ante la escena internacional y manifestarse con más fuerza en la gestión política de los conflictos internacionales o regionales. Gracias a esto la UE posee gran peso diplomático manifestado mediante el cargo de Alto Representante para la PESC, cargo que fue creado mediante el tratado de Lisboa en 2009 y que en su medida es asistido por el Servicio Europeo de Acción Exterior.

Es preciso mencionar que en materia de política exterior la UE persigue ciertos objetivos mediante la cooperación sistemática de los Estados miembros, pero estos siguen siendo soberanos en la dirección de su política exterior respectiva.

La PESC tiene por objetivo la defensa de los valores y los intereses fundamentales de la UE, el mantenimiento de la paz, el fomento de la cooperación y seguridad internacional, la promoción de la democracia y el Estado de Derecho, incluidos los Derechos Humanos.

La Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) es parte integrante de la PESC, su principal cometido es llevar a cabo operaciones de gestión de crisis, misiones para mantener la paz que le conlleve a desarrollar actividades civiles y militares. Las operaciones militares abarcan misiones tales como mantenimiento de la paz, lucha contra la piratería, operaciones de desarme y de estabilización al término de conflictos, evacuaciones y misiones humanitarias.

En definitiva el conjunto de las capacidades y organismos de la PESC se divide en tres componentes: la gestión militar de las crisis, misiones para mantener la paz y la prevención de conflictos.

⁹Extraído el 12 de agosto de 2012 desde http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/index_es.htm

A todo esto cabe preguntarse si la PESC está encargada de la seguridad de los Estados miembros de la UE?, la respuesta es no, y esa tarea pues le concierne y es asumida por la OTAN que es el fundamento de defensa colectiva de los Estados miembros de la Unión.

La Agencia Europea de Defensa junto con el Instituto de Estudios de Seguridad de la UE (IESUE) y el Centro de Satélites de la UE (CSUE) forman parte importante del pilar de la UE ocupado por la PESC anteriormente ya mencionado. Dicha Agencia controla las actividades de los países de Unión en materia de armamento, apoya la investigación en materia de defensa y coordina la compra del mismo armamento para una mayor seguridad de la Unión.

En conclusión el Comité político y de seguridad COPS, el Comité militar CMUE y el Estado mayor militar EMUE constituyen las estructuras políticas y militares permanentes que consagran una política de defensa para la UE.

POLÍTICA DE BUENA VECINDAD.

La política de buena vecindad viene a reforzar y complementar la seguridad europea en su ámbito regional con otros países no miembros de la UE. Esta política se creó con el objetivo de evitar la aparición de líneas divisorias entre la ya mencionada UE y sus vecinos. Aún más allá, el objetivo es trabajar y poder auxiliar a otros países circundantes de la Unión o fuera de Europa a lograr sus objetivos en materia de seguridad, democracia, Derechos Humanos, Estado de Derecho, buen Gobierno y desarrollo sostenible, es decir la UE no solo se encarga de sus propios asuntos, si no que trata de auxiliar en determinados problemas o estancamiento político-económico a países vecinos a lograr objetivos comunes, solidarios y más que nada a tratar de promover y preservar una paz solidaria.

1.2.4. Economía y comercio de la UE

La economía de la UE es una de la más fuerte e importante del mundo globalizado y sus constantes cambios, es una potencia económica y comercial de primer orden mundial que pretende mantener el crecimiento económico dentro y fuera de la misma. Con sus veintisiete países miembros, su actual índice de producción de bienes y servicios es mayor de el de su socio principal EEUU con un PIB mayor a 12.27 billones de euros entre 2010 y 2011.

La investigación y desarrollo de tecnología centran la idea de la estrategia de la Unión para lograr una economía más fuerte y competitiva en el mercado internacional, asemejándose a la de EEUU y/o Japón, en cuestión a la inversión de investigación y desarrollo de tecnología. Con una economía tan grande y demandante, no está exenta a los altibajos y debido a la reciente crisis económica y financiera el desempleo en la unión solo aqueja a un 8 % de la población europea.

En materia de comercio hablamos que la UE apenas alberga tan solo el 7% de la población mundial, pero su comercio en el mundo refleja otra cosa diferente, es decir que representa aproximadamente el 20% de las importaciones y exportaciones, es la primera exportadora y la segunda exportadora mundial¹⁰. El poder de crecimiento comercial y económico de la UE lo refleja a si misma al ser aproximadamente dos terceras partes del comercio que se efectúa entre los mismos países de la Unión, y es que dentro de la misma unión los países comparten un mercado y políticas únicas con fronteras comunes. Los socios comerciales más importantes de la UE son; EEUU, China, Suiza, Rusia, Turquía y Japon respectivamente.

Para finalizar hay que destacar que la UE utiliza el comercio y abre sus fronteras a países o sectores pobres para impulsar el desarrollo y animando a que estos comercialicen entre sí.

¹⁰ Comisión de las Comunidades Europeas, *Europa socio del mundo. Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo 1991, Primera edición 1991.

Pág. 10.

Como complemento al comercio interno de la Unión, esta regula las políticas aduaneras que en su función constituyen un pilar fundamental en el comercio interno que circula por la Unión. Datos importantes surgen a la hora de mencionar que dentro de la Unión Europea pasa la quinta parte del comercio mundial, lo que la convierte en el actor comercial más grande del mundo. Para un crecimiento económico más acelerado y competitivo, la UE decidió abolir los derechos de aduanas en las fronteras interiores y establecer un sistema comunitario de tasación entre los mercados internos de la misma, con lo que los controles aduaneros internos desaparecieron y solo existe en las aduanas de las fronteras exteriores de la UE. Esto no sólo contribuyó a la fluidez del comercio, sino que ayuda también a proteger el medio ambiente y el patrimonio cultural manteniendo el empleo, luchando contra la piratería y otras fuerzas exteriores decadentes.

1.2.5. ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y AÑO DE INGRESO.

Alemania 1952, Austria 1995, Bélgica 1952, Bulgaria 2007, Chipre 2004, República Checa 2004, Dinamarca 1973, Estonia 2004, Francia 1952, Finlandia 1995, Grecia 1981, Hungría 2004, Italia 1952, Irlanda 1973, Letonia 2004, Lituania 2004, Luxemburgo 1952, Países Bajos 1952, Malta 2004, Polonia 2004, Portugal 1986, Rumania 2007, Eslovenia 2004, Eslovaquia 2004, España 1986, Suecia 1995, Reino Unido 1973.

PAÍSES CANDIDATOS

- Croacia
- Antigua República Yugoslava de Macedonia
- Islandia
- Montenegro
- Serbia
- Turquía

1.2.6. Quién puede ingresar a la Unión.

Para este apartado nos tenemos que basar en las reglas impuestas por el tratado de la Unión Europea que expresa y manifiesta¹¹ que todo Estado Europeo que solicite su adhesión debe respetar los valores democráticos de la misma y por lo tanto se comprometa a defenderlos, además que debe de cumplir y respetar los criterios de Copenhague.

Dichos criterios son los siguientes:

- **Políticos;** tener instituciones estables que garanticen la democracia, Estado de Derecho y derechos humanos.
- **Económicos;** tener una economía viable de mercado en funcionamiento y capacidad de poder afrontar la presión competitiva de fuerzas de mercado dentro de la Unión.
- **Jurídicos;** aceptar las normas y practicas establecidas por la Unión Europea y en particular con los grandes objetivos de la Unión política, económica y monetaria.

Dentro del marco de ampliaciones de la UE destaca la labor de mencionar el proceso negociador¹² para que un país candidato a ingresar a la Unión pueda acceder en calidad de candidato oficial.

Para que un país quiera pertenecer a la Unión Europea, debe presentar una solicitud formal de adhesión ante el Consejo, el cual a su vez solicita a la Comisión evaluar la calidad y capacidad del solicitante a cumplir con los criterios de Copenhague, de cumplir con los requisitos el país pasa a ser candidato oficial a la adhesión, lo que significa que no necesariamente deban comenzar las negociaciones formales. A partir de ese proceso, el país tiene que aplicar una serie de reformas a su constitución a fin de introducir la legislación europea vigente en su ordenamiento jurídico.

¹¹Agullo Tomas Esteban, *Siglo XXI. Problemas, desafíos y perspectivas de la UE*, Editorial Universidad de Oviedo, España, 1999, Edición 59.

Pág. 67-69

¹²Muns Joaquim, *Lecturas de Integración Económica. La UE*, Editorial Universidad de Barcelona, España, 2003, Tercera edición.

Pág. 580-583.

1.2.7. Eurozona

La Eurozona como su nombre propiamente lo indica es la unión de países europeos en una moneda única. El euro como moneda oficial de la UE es actualmente adoptado y usado por 17¹³ países miembros que forman la ya mencionada Eurozona.

La introducción del euro a la UE en enero de 1999 estaba ya previsto en el tratado de Maastricht, el cual establecía mediante los criterios de convergencia¹⁴ la necesidad de crear mediante la UEM¹⁵ una moneda única para el desarrollo y fortalecimiento del mercado interior y que la cooperación económica y monetaria fuera más estrecha. Para 1999 se consolidó aún más la integración de la Unión al convertirse el euro en la moneda oficial de 11 Estados miembros sustituyendo las antiguas monedas nacionales usadas por algunos países. Posteriormente para el primero de enero del 2002 el euro aparecía físicamente en forma de monedas y billetes sustituyendo definitivamente monedas como el marco alemán o el franco moneda francesa. Los beneficios del euro han sido importantes para la sociedad y economía europea, al ser una moneda utilizada por más de 330 millones de ciudadanos sin restricción alguna en cualquier Estado miembro. Pero a pesar de las ventajas cambiarias que supone el euro, no todos los países se atreven a usarlo, por ejemplo Reino Unido y Dinamarca han optado por la cláusula de exclusión voluntaria incluida en el tratado que les exime de la participación de la Zona Euro y algunos otros Estados de la Unión que aún no cumplen las condiciones para adoptar la moneda única.

¹³Extraído el 22 de agosto de 2012 desde http://ec.europa.eu/economy_finance/euro/index_es.htm

¹⁴Extraído el 22 de agosto de 2012 desde http://europa.eu/legislation_summaries/other/125014_es.htm

¹⁵Comisión de las Comunidades Europeas, *Europa un mundo cambiante. Relaciones Exteriores de la UE*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo 1994, Primera edición 1994.

Pág. 11-12

FECHA DE LA INTRODUCCIÓN DEL EURO EN LOS ESTADOS MIEMBROS.

1999. Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.

2001. Grecia.

2002. introducción de los billetes y monedas en euros.

2007. Eslovenia.

2008. Chipre y Malta.

2009. Eslovaquia.

2011. Estonia.

Es preciso mencionar y aclarar que todos los actuales Estados miembros de la UE forman parte de la **Unión Económica y Monetaria UEM**, que es una integración económica europea, basada en un mercado único y común en coordinación con políticas económicas y fiscales por los bancos europeos.

1.2.8. Los constantes cambios en la UE

Desde sus inicios en pie de formación de la Unión hace más de sesenta años, la Unión Europea ha entrado en un mundo de constantes cambios y evoluciones entre ellos, aceptando una serie de nuevas adhesiones que han potencializado a un nivel muy alto a la misma. La histórica ampliación de 15 a 25 miembros en 2004 había unido ya a un continente que había sido dividido por la guerra fría por más de 45 años y para el 2007, se había formalizado aún más con las dos nuevas adhesiones de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea para completar ya los actuales 27 Estados miembros. Dentro de los mismos cambios y evoluciones a lo largo de su formación como una unión de pensamientos y acciones en pro de ejercer y respetar una comunidad democrática y Estados de Derecho, podemos mencionar que dentro de la UE los ciudadanos hoy en día gozan de una libertad sin precedentes que antes no se podían medir de la misma manera a la que hoy por hoy se dan en la Unión. Dicho de otra manera dentro de la Unión Europea los ciudadanos pueden viajar, estudiar, vivir o residir en el lugar que quieran y gracias a ello por las condiciones de seguridad y políticas de buena vecindad que compone una estructura importante en el funcionamiento de la misma. El estar protegidos contra la delincuencia y el terrorismo

internacional, y al mismo tiempo de disfrutar de igualdad de acceso a la justicia y respeto de sus derechos fundamentales es algo que solamente se puede vivir y sentir en la Unión Europea.

Si hablamos de diversidad cultural, la Unión Europea es el punto de encuentro de más acción cultural en el orbe de este planeta, en este apartado podemos decir que Europa se encuentra orgullosa de su variedad cultural tanto que la literatura, las artes, la arquitectura, artesanía y/o el cine pueden proceder de una región o país determinante a ser parte del patrimonio cultural europeo que en su efecto así es y así se representa.

Otro aspecto muy representativo de la UE es la lucha por la preservación y mantenimiento del medio ambiente en la escena internacional, ya que es un factor altamente cambiante en la evolución de la sociedad, la Unión se ha esmerado en ir reformando sus políticas y normas pro ambientalistas. Ejemplo de ello, es que hoy la Unión se caracteriza por imponer algunas de las sanciones más fuertes a empresas o incluso gobiernos de la misma que rebasen los límites de emanación de fuentes tóxicas contaminantes en cualquiera de sus modalidades impuestas por la legislación medioambiental internacional. Todo esto se hace eco en utilizar los recursos de una manera más responsable para mantener un equilibrio climático.

Si hablamos de desarrollo y ayuda humanitaria¹⁶ encontramos que esto reviste de gran importancia la participación de la Unión en la escena internacional, para esto un gran objetivo es prestar ayuda económica/humanitaria a quienes lo necesiten, independientemente de la raza, religión o de las convicciones políticas a la que estos pertenezcan, es decir internacionalmente más de la mitad de la ayuda económica que se destina a los países pobres en circunstancias adversas proviene de la UE y sus Estados miembros que en su conjunto se convierten en el mayor donante económico internacional.

¹⁶Comisión de las Comunidades Europeas, *Europa un mundo cambiante. Relaciones Exteriores de la UE*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo 1994, Primera edición 1994.
Pág. 16.

LOS RESULTADOS QUE HA OBTENIDO LA UNIÓN EUROPEA.

Creo que La posibilidad de circulación de personas, bienes, mercancías y capital sin el obstáculo de las fronteras, el establecimiento de una moneda única (euro) para la mayoría de los países que la integran, la mejora de políticas en transporte, salud, educación, alimentación, mejores condiciones de vida, ayuda a las regiones más pobres dentro y fuera de la misma Unión, la lucha en contra del terrorismo interno y externo, la creación de un mundo más humano, limpio, democrático y de derecho, mejores oportunidades para el empleo, residencia y el estudio, son muchas cosas que a lo largo de la pauta evolutiva de la Unión se han logrado y más que nada han permanecido en el gusto de la sociedad en general, pues son hechos que sin duda alguna creo yo son relevantes e influyen tanto fuera como dentro de la Unión Europea.

1.3. Turquía, su historia y actualidad.

Etimológicamente hablar de toda la historia de Turquía sin lugar a dudas puede resultar un poco exhausto para el oído de algunas personas y requeriría de varios volúmenes. Es por eso que en este apartado histórico me centraré en hablar sobre ciertos hechos históricos importantes y evolutivos que llevaron a ser lo que hoy es actualmente la República Turca, comenzando desde la gran civilización del Imperio Bizantino (395-1453), pasando por el Imperio Otomano S(XV-XX) y su posterior desaparición, hasta llegar a nuestros días.

El país turco es un territorio sobresaliente geográficamente que da paso a dos grandes continentes, Asia y Europa y que simultáneamente refleja estas dos identidades. La mitad occidental con ciudades como Estambul, Izmir y Antalya que son de las ciudades más ricas, más densamente pobladas y con vocación de sentimiento europeo y la otra parte al este de Ankara que refleja la etapa de la antigua Anatolia y su sentido de pertenencia asiática.

1.3.1 EL IMPERIO BIZANTINO. 395-1453 DC.

Para conocer de forma natural la creación y existencia del gran imperio Bizantino, hay que remontarse al comienzo de la antigua Roma del emperador Constantino el grande en los años 272 a 337 DC aproximadamente. El periodo de Constantino no fue ni mucho menos sencillo, le tocaron épocas fuertes y complicadas, por un lado la invasión a Roma de parte de los bárbaros germanos era más que latente y por otro, pequeñas sociedades romanas que cansadas de la violencia encontraban en la religión cristiana un refugio para escapar de tanta opresión. A todo esto el emperador Constantino decidió hacer lo que nadie jamás había hecho, en el 330 decidió cambiar la capital del imperio a una antigua colonia griega llamada Bizancio y así fundar la nueva Roma que después de su muerte sería bautizada como Constantinopla en honor a él.

Además también hizo algo totalmente revolucionario, fue el primer emperador de la historia en adoptar la religión cristiana y así permitir ejercer libremente la libertad de culto a los romanos sin tener que ser perseguidos y encarcelados por esto. Después de la muerte de Constantino en el 337, su sucesor sería Teodosio I quien después a su muerte en el 395 sus dos hijos se repartiría el imperio. Arcadio ocuparía el de oriente con capital en

Constantinopla, que además pasaría a ser el primer emperador del Imperio Bizantino y Honorio heredaría el trono de occidente con capital en Roma, aunque este último imperio prácticamente tenía sus días contados y no duraría tanto como el de oriente.

En el 476 Roma sería invadida y destruida por los bárbaros germanos con lo que directamente llevaría a la eventual desaparición del Imperio Romano de Occidente. Así de esta manera con la caída del Imperio de Occidente y con la eventual evolución en crecimiento del Imperio oriental es que lograría llegar a ser lo que actualmente conocemos como el gran Imperio Bizantino.

Así de esta manera en el 476 con la total desaparición del Imperio de occidente, Constantinopla pasaría a ser la única heredera de la enorme riqueza del Imperio Romano.

1.3.1. EL GRAN LEGADO DE JUSTINIANO

El siglo VI destacó por el gran reinado del emperador Justiniano 527-565 que se le suele considerar como la primer edad de oro del Imperio Bizantino que vendría a darle nuevamente al imperio la gran riqueza e importancia que sus predecesores romanos habían alcanzado antes, conquistó prácticamente toda la zona del mediterráneo incluida la parte norte de África, firmó la paz con los persas, sofocaría los ataques de los bárbaros en los Balcanes, y lo más importante de todo Justiniano pasaría a la historia sobre todo por su *Corpus Juris Civilis (cuerpo del derecho civil)* que es la más importante recopilación del derecho civil romano en la historia, o sea la base del derecho civil moderno y por ser el artífice de la Basílica de Santa Sofía.

El eterno sueño y lucha de Justiniano era el poder lograr la reconquista de los territorios perdidos del antiguo Imperio Romano y ahora en manos de los vándalos contrarios. Emprendería numerosas campañas hacia África, occidente, España e Italia. Particularmente la reconquista de Italia que estaba bajo dominio de los ostrogodos suponía la mayor ambición que se materializó en el 553 donde ya eran los dueños de toda la península. Mas sin embargo poco le faltó para concretar su sueño de no haber sido por los sucesivos levantamientos persas en la parte este del imperio que evidentemente mermaron el gran proyecto de reconstrucción del antiguo Imperio Romano.

En Bizancio el poder del emperador era absoluto pero no obstante tras la muerte de Justiniano los territorios recuperados se perdieron rápidamente y a finales del siglo VI y el siglo VII el poderío de los árabes y el Islam retumbaron con fuerza mediante invasiones y despojamiento de territorios como Egipto, Siria, Palestina entre otros.

Así el poderío del Imperio Bizantino quedaría limitado a los territorios de Asia menor con periodos de esplendor y decadencia, Constantinopla fue la única gran ciudad de la Edad Media heredera del esplendor y riqueza de Roma que lograría mantenerse independiente hasta el siglo XV cuando fue conquistada por el poderío turco.

Para el 1071 el imperio Bizantino ya comenzaba a mostrar grandes signos de debilidad y deterioro, sin embargo otras grandes caballerías de guerreros comenzaban a forjar su ascenso a la gloria y como no a su reemplazo, ejemplo de esto fueron los turcos selyucidas que en el 1071 consiguieron grandes victorias ante los bizantinos logrando abrirse paso hacia Asia menor y conquistando grandiosos territorios estratégicos.

Hacia el final del Imperio Bizantino ya en el 1368 los turcos otomanos sucesores de los selyucidas llegaron a Europa y rodearon los últimos territorios del imperio inmerso en guerras civiles que apenas ofrecían resistencia. Hay que señalar que a los otomanos también les seguían otros invasores, las tropas turco-mongolas del emperador Tamerlan que los aplastaron en Ankara en el 1402. Constantinopla lograría un respiro hasta que Mehmet II reconstruyó su ejército y tomó la ciudad en 1453 y provocando la caída final del más que milenario Imperio Bizantino.

1.3.2. EL IMPERIO OTOMANO

La toma y conquista de Constantinopla en el 1453 por parte de los otomanos se resumió como una gran victoria del Islam frente al cristianismo y que al mismo tiempo los otomanos también se centraban en tratar de construir una capital como ofrenda a su gran poder. Su capital Estambul se regía bajo un Estado imperial que permitió la proliferación de las antiguas tradiciones artísticas y culturales heredadas del Imperio Bizantino, así daría inicio una gran edad de oro que alcanzaría su apogeo durante el reinado de Solimán el Magnífico (1520-1566).

Solimán el magnífico más conocido como el legislador, fue sin duda el sultán más famoso e importante de la historia otomana. Su gran visión de liderazgo e importante forma de

gobernar lo llevó a lo más alto siendo el que más territorio lograra conquistar en un lapso de tiempo considerablemente corto. Se estima que en tan solo 13 campañas las costas del Magreb, Irak y Arabia pasarían al imperio, mientras que en Europa se anexarían los territorios de Belgrado, Transilvania y Hungría disputándole así la hegemonía a Carlos V su hegemonía en el continente en 1529.

Cabe mencionar que la principal ocupación de los otomanos era la guerra y de ahí en adelante que el imperio de Solimán se expandiera tan rápido no era pura casualidad, mas sin embargo a la muerte de Solimán el gran el auge del imperio comenzó a mostrar signos de debilidad debido a algunos sucesores un tanto incapaces de detener las agresiones militares provenientes de Europa.

A principios del siglo XVII la rebelión, la corrupción y la inestabilidad se extendieron por todo el ejército a tal punto que las dificultades económicas y la degradación de la administración conllevaron al asesinato de Osman II (1622) a manos de los jenízaros.¹⁷

Aunque nos parezca increíble a finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII el imperio otomano lograría mantenerse estable territorialmente pero sin dejar de lado la amenaza constante proveniente de Europa y Rusia que a la postre le costaría al imperio su hegemonía.

En la segunda mitad del siglo XVIII el imperio viviría una serie de reformas totalmente ajenas a su ideología e identidad islamista que sin duda vendría a revolucionar la existencia imperialista. Para ser más concretos en tiempos del sultán Mahmud II se iniciaron una serie de reformas de carácter occidental en las instituciones del imperio como; la proclamación de igualdad para todas las personas ante la ley, el establecimiento de impuestos, reorganización y modernización de las instituciones administrativas y la introducción de elementos del derecho entre otras. Con este tipo de medidas el debilitado imperio trataría de conseguir el apoyo de las potencias europeas como la de Francia e Inglaterra. No obstante la inminente caída del imperio parecía estar más que cantada y es que por un lado tanto franceses e ingleses abandonaban a Turquía para ayudar a Egipto, el tratado de San Stefano

¹⁷ Michelin, *Descubre Turquía*, Editorial Michelin, España, 2008.
Pág. 66

(1878) daba un duro golpe de territorialidad al imperio y con el Congreso de Berlín el imperio perdía Bosnia, Herzegovina, Chipre y el norte de África.

1.3.3. EL COLAPZO DEL IMPERIO OTOMANO Y EL NACIMIENTO DE LA NUEVA REPÚBLICA DE TURQUÍA

El colapso otomano hace referencia tanto a factores internos y externos y como factor más directo la Primera Guerra Mundial de 1914-1918. Es de recordar que en la segunda mitad del siglo XVIII el Imperio Otomano ya se encontraba viviendo los estragos de grandes batallas perdidas y las consecuencias directas del Tratado de San Stefano 1878 y del Congreso de Berlín del mismo año que le devendrían una gran ola de pérdida de territorios. Es en este sentido que desde la concepción de estos hechos, territorios o provincias pertenecientes al imperio se despojarían de él tal como sería la independencia de Serbia, Rumania y Montenegro en 1878, Bulgaria accedería a la autonomía y en 1885 los territorios otomanos en Europa se redujeron a Macedonia, Albania y Tracia, siendo también perdidos a causa de las guerras balcánicas de 1912-1913.

El colapso y extinción del Imperio Otomano fue la más directa consecuencia del a Primera Guerra Mundial que tras firmar en 1918 el armisticio de Mudros perdían todas sus provincias menos Anatolia y el golpe que dictaría sentencia sería la obligación a la firma del tratado de Sevres de 1920 mediante el cual no solo perdían todas sus territorios árabes, sino también sufrirían la división de la misma Anatolia. Poco tiempo después en noviembre de 1922 los aliados abolieron la dinastía otomana y el imperio llegó a su conclusión y un año después surgiría la República de Turquía.

1.3.4. EL NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA TURCA

Si actualmente a Turquía se le considera como un país único en el mundo musulmán, donde su democracia es multipartidista, donde su religión se encuentra separada del gobierno y de los asuntos del Estado, además de su vocación política con ideología occidental, todo eso se debe a un solo hombre KemalAtatürk 1881-1938.

Comencemos por recordar que El capitán Mustafá KemalAtatürk desde 1920 fue el líder del movimiento nacionalista turco en oposición al desastroso tratado de Sevres y el más feroz luchador para expulsar a los griegos del territorio turco que lo habían ocupado desde

1919. Tras dos años de larga lucha logró expulsar a los griegos y un año más tarde en 1923 tras el tratado de Lausana restablecería la soberanía del país.

El 29 de octubre de 1923 la Gran Asamblea Nacional proclamaría la República de Turquía con Mustafá Kemal al frente de la misma y que abolió el califato llevando al exilio a la dinastía.

1.3.5. LA OBRA DE ATATÜRK

Desde el primer momento la política de Atatürk estuvo encaminada hacia un solo objetivo, el Estado turco debía estar formado a semejanza de las naciones occidentales. Kemal creía que el secularismo y la europeización eran los caminos más aptos para convertir a Turquía en un país moderno y triunfante. Si bien la gran mayoría de turcos lo ven como el padre de la patria y que la palabra Atatürk significa “el padre de los turcos” existen otros que no, muchos son los que lo acusaron de ser un extremista secular que aplastó sin ningún sentimiento a los que trataron de rebelarse y estar en contra de su ideología o enfermedad europeísta.

Pero Independientemente a todo lo anterior, la serie de reformas institucionales llevadas a cabo es que podemos mirar a Turquía como un país diferente al resto de países árabes y su entorno regional. Entonces es debido a esto que pasaremos a mencionar solo algunas de las reformas más importantes introducidas por Atatürk a la República turca:

1. Adopción de la constitución de 1924.
2. Cierre de las escuelas religiosas y abolición de la shari'a en 1924
3. Adopción del calendario occidental (calendario gregoriano) en 1925.
4. Introducción del nuevo Código Civil basado en el suizo en 1926.
5. Elaboración del primer censo de población en 1927.
6. Sustitución del Alfabeto árabe por el latino en 1928.
7. Declaración laica del Estado en 1928.
8. Se concede el derecho a votar y ser votadas a las mujeres en 1934.

1.3.6. EL LEGADO DE ATATÜRK

La temprana muerte de Atatürk en 1938 a sus 57 años dejó desamparada a la nación turca en pleno proceso de transformación y modernización. Su sucesor İsmet İnönü alentaría el culto póstumo hacia su figura que ha sobrevivido hasta nuestros días, donde su imagen y nombre aparece por todos los lados y rincones de Turquía.

Gigantescas estatuas se erigen a nombre del padre de la patria en Estambul y otras grandes ciudades, su retrato lo podemos encontrar en numerosos edificios públicos y su imagen en billetes y monedas de la economía turca. El gran Mausoleo de Anıtkabir en Ankara guarda los restos mortales del gran Kemal y grandes obras públicas llevan tatuado su nombre como el aeropuerto internacional de Estambul o el puente Atatürk entre otras obras.

El 10 de noviembre a las 9:05 de cada año es una fecha sumamente conmemorativa para los turcos, ya que recuerda la fecha y hora en que murió Atatürk en 1938, celebrándose ceremonias conmemorativas, actos cívicos y homenajes a su persona. Es merecido mencionar también que relativamente pocos países han logrado ser cambiados tan profunda y radicalmente por un solo gobernante como lo hizo Atatürk con Turquía.

1.3.7. BREVE CRONOLOGÍA SOBRE HECHOS HISTÓRICOS DE TURQUÍA¹⁸.

313 D. De C. El cristianismo es aceptado como religión oficial por el Imperio romano.

330. Bizancio es llamada Constantinopla por el emperador Constantino, como nueva capital del Imperio Bizantino.

527-565. Reinado de Justiniano y cumbre del poder Bizantino.

636-718. Los árabes musulmanes derrotan a los bizantinos y ocupan Constantinopla.

1054. Surgen tensiones entre la Iglesia griega y la romana.

1071-1243. Los turcos selyucidas conquistan Anatolia.

1096-1204. Apogeo de las cruzadas y decadencia del Imperio Bizantino.

1288. Nacimiento del Imperio Otomano con capital en Bursa.

1453. Mehmet II conquista Constantinopla y la llama Estambul, como capital del Imperio Otomano.

¹⁸Cook Thomas, Darke Diane, *Turquía*, Editorial Ediciones García SA, Portugal, 1995, Edición ASA. Pág. 8-9.

- 1520-1566.** Reinado de Suleiman el magnífico y época dorada del Imperio Otomano.
- 1682-1725.** El reinado de Pedro el Grande en Rusia Inicia una nueva rivalidad ruso-turca.
- 1854.** Guerra de Crimea. Los otomanos son apoyados por los británicos y franceses en contra de los rusos.
- 1914.** Los otomanos entran en la Primera Guerra Mundial como aliados de Alemania, tras su derrota los aliados se proponen repartir y posteriormente desaparecer el Imperio Otomano.
- 1919.** Atatürk dirige la resistencia turca en nombre de la soberanía nacional.
- 1923.** Se proclama la República de Turquía con Atatürk al frente de la misma.
- 1938.** Muere Atatürk.
- 1945.** Turquía permanece neutral en la segunda Guerra Mundial.
- 1946.** Turquía es miembro fundador de la Naciones Unidas.
- 1952.** Turquía se une a la OTAN.
- 1964.** Turquía se convierte miembro asociado de la CEE.
- 1974.** Turquía interviene en Chipre para proteger la comunidad turco-chipriota y se apodera de la parte norte de Chipre.
- 1980.** Golpe militar y establecimiento de un gobierno dictatorial.
- 1983.** Regreso a la normalidad del gobierno civil turco.
- 1985-1990.** Tensiones entre Turquía y Chipre por las aguas territoriales del Egeo e impedimento para entrar Turquía a la CEE, así como la cuestión curda y los derechos humanos.
- 1993.** Transición al sistema de gobierno con un Presidente y Primer Ministro.
- 1996.** Turquía entra a la Unión Aduanera europea.
- 2001.** Crisis económica
- 2002.** El parlamento aprueba los criterios de adaptación a la UE.

CAPÍTULO SEGUNDO

Las ampliaciones de la UE. 2004-2007

2.1. Las ampliaciones hacia Europa del este.

La caída del muro de Berlín significó el fin del imperialismo soviético en la zona europea dando paso a la innegable desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dejando desprotegidas y a la deriva a todos los países de Europa Oriental que formaban parte de este bloque. Esto significó que algunos países necesitaran abrir sus economías al mundo exterior con los países occidentales y poner en transición su economía y política.

Fue de esta manera que después del nacimiento de la UE en 1993, las directrices y ojos de la Unión se centraron en la Europa oriental poseedora de una gran importancia geopolítica y económica para la UE, de ahí que esta haya instrumentado un conjunto de programas, estrategias y oportunidades de apoyo a la región como el PHARE* y el TESIS* para su próxima integración. Dichos países eran; Polonia, Eslovaquia, Republica Checa, Hungría, Rumania y Bulgaria, entre otros.

La UE establecía una serie de medidas y reformas a los países Orientales para contemplar una candidatura y ser así posibles futuros miembros de la UE. Los primeros programas de reformas constituyen una serie de medidas estabilizadoras como, cambios institucionales y de reforma comercial, lo cual contemplaba la privatización, inversión extranjera directa IED, estandarización de mercados etc.

Es también de recordar que el camino recorrido hacia la transición de mercado de los países de Europa Oriental resultó más grande de lo esperado. La ausencia de una política económica equilibrada, el alto nivel de desempleo, la ausencia de un sistema social efectivo, la inflación y la ausencia de una macroeconomía estable figuraban como grandes obstáculos para poder ingresar a la UE.

Así mismo el conjunto de medidas y reformas establecidas por la UE lograron abatir y generar un cambio importante en los países en transición, como el establecimiento de una macroeconomía equilibrada y estable, la liberalización comercial que permitía a los países mantener un alto nivel económico interno y una libre competencia interna.

*Programa destinado a Polonia y Hungría en su ayuda para la reconstrucción económica.

*En la opinión de la internacionalista Rusa Marina Streshneva tanto el PHARE como el TESIS reflejaban la idea Europea sobre el “espacio político europeo” para aislar a Europa de Rusia. TESIS Programa de apoyo tecnológico para las comunidades de Estados independientes para Rusia y el resto de repúblicas soviéticas

Si hablamos de las reformas económicas a corto plazo implementadas por la Unión, significaban más peligro para unos países que para otros; en el caso de Bulgaria y Rumania países que no estaban preparados para asumir esos cambios fueron los más susceptibles a las devaluaciones.

Quiero recordar también que a lo largo de la transición política y económica llevada a cabo en estos países, algunos de estos sufrieron más que otros. Claros ejemplos los encontramos en el caso de Bulgaria en su crisis financiera el PIB se redujo un 8.5 % mientras que en Rumania y Republica Checa el PIB creció un 4%, en 1996 en el caso de Polonia, Eslovaquia y Hungría el PIB creció 1%. Esto se debió a lo preparado que estaban los países para enfrentar una dura transición a corto plazo y por el uso correcto de una política estabilizadora aunado a la máxima apertura a sus exportaciones, a la IED, a la producción interna estable y macroeconomía de desarrollo sostenible.

LOS GRANDES RETOS Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS QUE TUVIERON QUE ENFRENTAR ALGUNOS PAÍSES EN SU TRANSICIÓN ECONÓMICA.

2.1.2. POLONIA

En lo que respecta a Polonia, es miembro de la UE desde la ampliación de 2004, no forma parte de la Zona Euro, es perteneciente al espacio Schengen y activo partícipe en las funciones europeas para la posterior ampliación del 2007. Pero analicemos un poco su situación en la fase de preadhesión.

Polonia se puede considerar como un país líder en la región el cual sufrió menos los embates de la transición económica. En 1997 su PIB aumentó un 6% su producción aumentó un 8.5%, su inversión creció un 21.6% el consumo un 7.2% y sus salarios crecieron un 6.1%. Existió una fuerte atracción de inversiones extranjeras y créditos bancarios. En lo que respecta a las importaciones y exportaciones entre 1995 y 1997 no fueron cifras tan buenas, ya que para 1995 crecieron las importaciones y exportaciones un 30 % y para 1997 crecieron sólo 8% y 26%.

2.1.3. ESLOVAQUIA

Eslovaquia también entró a la UE en la ronda de ampliaciones del 2004, forma parte del euro y también perteneciente al espacio Schengen junto con Polonia. En lo que respecta a sus reformas estructurales, un factor importante en su etapa de preadhesión para su economía fue la alta demanda interna de sus exportaciones que se dispararon un 6.1 % entre 1994 y 1995, para 1997 las importaciones también crecieron un 28.5%. Lo más importante fue la tecnología y la automotriz, aunque también hubo saldos negativos, por ejemplo la balanza comercial tuvo un déficit de 21 billones de dólares. Por estas cifras Eslovaquia se queda atrás en los países del grupo Visegrad.

2.1.4. REPÚBLICA CHECA

En lo que respecta a República Checa también entró a la Unión en 2004, no pertenece al euro y también forma parte del espacio Schengen. En su etapa de preadhesión, esta experimentó tanto saldos positivos como saldos negativos. En 1997 el crecimiento del PIB fue de 4.4%, 1% menos que en 1995, también disminuyeron las exportaciones debido a la demanda interna por productos extranjeros, otro factor negativo fueron las medidas adoptadas por el banco central que no evitaron la inflación de los productos, servicios, reducción de gasto corriente y el aumento de las tasas de interés.

2.1.5. RUMANIA

En relación a Rumania, esta entró en la segunda ronda de ampliaciones de la UE en 2007, no es perteneciente del euro y junto a Bulgaria no pertenece al espacio Schengen a diferencia de los otros países ya mencionados. En su etapa de preadhesión se puede decir que fue uno de los Estados más golpeados y duros en su etapa de acoplamiento.

Fue azotada por las grandes olas de la inflación de productos y servicios, de 1993 a 1996 el PIB aumentó 17.5% y la producción industrial 27.7%, el problema central fue de que estos saldos positivos no fueron permanentes y por lo tanto comenzó una desaceleración en la economía. La inversión directa no fue la esperada y acabó por colisionar con las economías comparadas del mismo eje como Polonia, Hungría y República Checa.

2.1.6. BULGARIA

Para Bulgaria su entrada estaría fijada también en el 2007, no es perteneciente a la moneda del euro y tampoco figura en el espacio Schengen al igual que Rumania. En la etapa y periodo de 1994 y 1995 el PIB creció 1.8 y 2.6%, esto no fue suficiente para evitar el desaceleramiento de la economía por la crisis que venía arrastrando desde 1990. El bajo presupuesto gubernamental, la baja recaudación de impuestos del gobierno, la baja rentabilidad, la poca inversión directa, el desarrollo era débil y la macroeconomía inestable condujo al país a otra crisis, la de 1996. Esto en parte a las tendencias socialistas del Gobierno búlgaro.

2.1.7. LA POSICIÓN RUSA EN RELACIÓN A LAS REFORMAS DE EUROPA DEL ESTE.

Era evidente que Rusia no veía con buenos ojos las reformas hacia los países de Europa del este y mucho menos el quedar en segundo plano ante los planes de la UE. Para la doctora Rusa Marina Streshneva¹⁹: internacionalista Rusa, los programas como el PHARE²⁰ y el TESIS²¹ no significaban más que una táctica de la UE para aislar a los países europeos del este de la influencia Rusa.

A principios de 1998 las cosas cambiaron para Rusia con la entrada en vigor del acuerdo de la asociación y cooperación entre Rusia y la UE. A expensas de la UE, este acuerdo no va más allá de lo común y tiene importancia como cualquier otro acuerdo con los países del este, mientras que para Rusia era un logro importante en su desarrollo comercial y económico.

Aunque este acuerdo no significa que Rusia encaje en la agenda de países próximos a obtener una candidatura a pertenecer a la UE, lo cierto es que Rusia se consolida como un gran socio económico de la UE. No obstante la ampliación europea hacia el este ensombreció las relaciones, debido a que al ampliarse la unión política también se amplía la política de seguridad de la OTAN y esto Rusia lo percibe como una amenaza a su seguridad regional.

¹⁹ Piñón Antillón Rosa María, *Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas*, Editorial UNAM, México, 2002, Primera edición 2000. Pág. 204-208

²⁰ *Ibidem*

²¹ *Ibidem*

2.2. La Unión Europea y los EEUU.

Comencemos por mencionar que la influencia de los Estados Unidos en el continente Europeo no es del todo reciente y para esto hay que ubicarnos en la historia reciente después de la Segunda Guerra Mundial 2GM. Su intervención económica, política y militar en la zona se debía a varias razones, una de ellas era precisamente lograr el control de Europa mediante el plan Marshall, plan exclusivamente diseñado para la reconstrucción del propio continente que había quedado completamente devastado tras la 2GM.

Otra de las grandes razones de su intervención que podemos observar es que se enfocaba a frenar la creciente influencia del comunismo en Europa y Asia, hecho que preocupaba y afectaba demasiado a los intereses de Washington y ponía en tela de juicio su influencia y permanencia en el nuevo continente. Sin duda alguna el financiamiento económico hecho por los EEUU a los países europeos los ataba de una u otra manera a sus intereses políticos y estratégicos.

Para el periodo de la Guerra Fría las relaciones se caracterizaron por matices más políticos y económicos, el liderazgo hegemónico estadounidense en el plano económico y comercial, el surgimiento de grandes instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, le atribuyeron cuantiosos beneficios a la excelente relación bilateral entre ambos.

Después de la formación la UE en 1993, el marco de las relaciones entre ambos actores internacionales cambiaría significativamente, demográficamente Europa cuenta con más población que EEUU, comercialmente registra más volumen de comercio que EEUU y su producción casi se asemeja a la norteamericana. Europa y los EEUU han fungido en la escena internacional como socios y aliados con intereses comunes que les permiten estar en el orbe de la escena internacional.

A lo largo de sus relaciones tan sanas también han existido algunos declives políticos como las actuales en 2012, pero con la semejanza que tienen entre sí, esto los conlleva a situarse en lo más alto de una relación duradera.

2.2.1. UNA NUEVA ERA EN SUS RELACIONES

Los Estados fundadores de la UE y los EEUU establecieron relaciones diplomáticas desde 1953, pero no fue hasta la década de los 90s cuando se formalizó su relación ya con la actual UE mediante la declaración transatlántica.²² Esta ambiciosa agenda de cooperación es llevada a cabo en todas sus facetas. El diálogo y cooperación se produce en todos sus niveles desde las cumbres anuales entre los líderes de EEUU y la UE.

Esta declaración establecía las bases sobre:

- ~ Promoción de la paz, democracia y desarrollo sustentable.
- ~ Contribución al comercio internacional con relaciones más estrechas.
- ~ Creación de una colaboración más cercana y eficiente.

Más recientemente en 2007 se creó el Consejo Económico Transatlántico²³ encargado de dar impulso a la economía bilateral.

Para darnos una idea sobre la dimensión de las relaciones internacionales de EEUU con la UE, es que actualmente siguen siendo en su base los principales actores de la economía mundial. En 2007 su producción combinada ascendió a más de 23 billones de euros superando la UE de los veintisiete en 2 billones a EEUU, esto llevo a representar más del 60% del PIB global. Además y por si fuera poco estas dos regiones con tan solo un 15 % de la población mundial representan más del 40% del comercio mundial situándolas como los entes de mayor grado de decisión en organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), teniendo también poder de decisión casi absoluto en la OMC y G8. No olvidemos también que estas dos súper potencias poseen las dos únicas monedas de reserva internacional como lo son el dólar y euro.

En definitiva, estas dos grandes súper potencias han sido los principales ejes de dirección de un mundo cambiante y caracterizado por el impulso de la globalización. Sus economías nos mantienen a tope en la innovación, la vanguardia tecnológica, financiera y siguen fijando sus reglas a placer en la economía global. Por tal motivo marcan la dirección o el rumbo de este mundo tan cambiante en la medida de cómo se comporten estos dos bloques,

²²Recuperado el 17 de julio de 2012 desde http://www.ecas.europa.eu/us/docs/trans_declaration_90_en.pdf

²³Extraído el 19 de julio de 2012 desde <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/international/cooperating-governments/usa/transatlantic-economic-council/>

tanto en su relación bilateral como en su papel de actores clave en los organismos internacionales.

A lo largo de su evolución, la cooperación se ha extendido a una multitud de sectores como; justicia, energía y seguridad energética, medio ambiente, ciencia y tecnología, terrorismo, así como también como la educación y la formación. La cooperación internacional entre ambos está muy apegada al respeto, democracia, Derechos Humanos, desarrollo sustentable, cooperación judicial y policial de los niveles más elevados de seguridad con el fin de mantener una zona transatlántica más segura, las cumbres y reuniones anuales entre miembros del Consejo Europeo, Comisión Europea y el presidente de los EEUU forman el eje central de las relaciones.

2.2.2. UNIDOS POR LOS VALORES ²⁴

La UE y los EEUU abogan por un Estado de democracia con valores donde los Derechos Humanos sean prioritarios bajo cualquier circunstancia y en cualquier país del mundo, para esto también se promueven los derechos de las minorías y grupos étnicos.

No existe mejor ejemplo de protección a los valores y sociedad en sentido general que la UE. La UE cuenta con más de 450 millones de habitantes, existen más de 20 lenguas oficiales y todo esto se promueve por el respeto a los Derechos Humanos y a la integridad del individuo.

Con la promoción de estos valores EEUU y la UE se colocan en la escena internacional, ya que aportan el 80 % de la ayuda al desarrollo. La UE es un artífice opositor en contra del racismo, antisemitismo, xenofobia, trata de blancas, discriminación y tráfico de personas.

²⁴Comisión de las Comunidades Europeas, *La unión Europea y los EEUU. Socios mundiales con responsabilidades mundiales*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Bélgica 1996.

2.2.3. SEGURIDAD

En materia de seguridad los EEUU y la UE trabajan de forma conjunta estableciendo una cooperación eficaz y activa para reducir el riesgo del terrorismo en ambas partes del atlántico. Tal y como lo declara la Dra. Benita Ferrero Waldner^{25*} en mención al interés que tiene tanto EEUU como la UE en acabar con el terrorismo.

En los ámbitos internacionales fuera del campo de trabajo Europa-América, La UE y los EEUU han sido los principales ayudantes de Afganistán desde la caída de su régimen en 2001, aportando más de 2.2 billones de euros para su reconstrucción. También designan la ayuda a África continente que realmente lo necesita, se designa capital para combatir la pobreza, hambruna, solucionar los conflictos armados, infraestructura, aportación en la salud y medicina, terminar con las guerrillas internas, eliminar los golpes de Estado etc.

2.2.4. EL DESARROLLO Y OTROS OBJETIVOS COMPARTIDOS.

Mediante la cumbre de milenio de las Naciones Unidas celebradas en 2000, la Comunidad Internacional acordaría establecer un conjunto de objetivos ambiciosos llamados a ser los Objetivos de Desarrollo del Milenio²⁶. Dichos objetivos establecían lo siguiente.

1. Erradicar la pobreza y el hambre.
2. Reducir la mortalidad infantil.
3. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
4. Fomentar una asociación global para el desarrollo
5. Contribución al desarme nuclear

²⁵Comisión de las Comunidades Europeas, *La unión Europea y los EEUU. Socios mundiales con responsabilidades mundiales*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Bélgica 1996.

Pag. 20

*Dra Benita Ferrero-Waldner. Comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, centro de estudios sobre la UE. Universidad de NY, septiembre de 2005

²⁶Ibidem.

2.3. La UE y Japón.

Las relaciones comerciales de la Unión Europea (UE) con sus socios mercantiles ascienden a más del 50% del comercio total mundial, colocándola como la primera potencia mundial en este rubro. Si hablamos en retrospectiva de las relaciones bilaterales existentes entre la UE y Japón, nos damos cuenta de que este último representa un hecho clave en su rumbo y dirección por lo que es y ha sido en su entorno comercial. Y es desde la década de los 90s cuando Japón se ha ido convirtiendo en uno de los principales socios comerciales de la Unión, solo por detrás de los EEUU. Para formalizarse aún más sus relaciones, en el 2000 dieron comienzo a la denominada cumbre de Tokio, estrategia meramente comunitaria para favorecer y fortalecer sus cauces económico-comerciales.

Un año más tarde en el 2001 daría comienzo la llamada década de cooperación UE-Japón concentrada en cuatro objetivos principales; promover la paz y la seguridad, reforzar la cooperación económica y comercial, hacer frente a los desafíos mundiales y acercar aún más a sus culturas y ciudadanos.

Me es relevante mencionar brevemente también que la estrategia comercial que perseguía la UE con Japón en la década de los 90s,²⁷ es que estaba íntimamente ligada al tipo de relación que ostentaba EEUU y el propio Japón, y así de esta manera la UE podía perseguir ciertos objetivos en sus vínculos con Japón.

Entre 2004 y 2007 Japón ya figuraba como el tercer socio de mayor importancia para la UE, solo por detrás nuevamente de EEUU y Suiza, aunque en el ranking de exportadores hacia la UE figuraba como el segundo lugar suponiendo Alemania y Reino Unido los mayores activistas con el comercio nipón. Para este periodo la totalidad de las importaciones procedentes de Japón son productos industriales, sobre todo la maquinaria, tecnología y material de transporte, en el caso de las exportaciones de la Unión al país asiático predominan las manufacturas con un 88% y los productos agrarios en menor porcentaje.

²⁷Roy Joaquín, Domínguez Rivera Roberto, *Las Relaciones Exteriores de la UE*, Editorial Plaza y Valdez, México, 2001, Primera edición 2001.
pág. 122-123

Refiriéndonos a datos más actuales y para ser más concretos, en 2010 Japón sigue figurando en el orbe de los países con mayor influencia e interacción comercial con la UE siendo sexto mercado con mayor exportación de la Unión. En 2010, las exportaciones de UE a Japón materializaron 44 mil millones de euros, lo que equivalió al 3,2 % de las exportaciones totales de la UE. Pero no todo es comercio, y fuera de este rubro la UE y Japón incrementan también su buena relación y cooperación en lo que refiere a asistencia humanitaria, gestión de catástrofes, cooperación al máximo nivel de seguridad nuclear, entre algunas otras cosas.

A manera de conclusión creo que las estrechas relaciones que tanto tiempo han mantenido a un buen nivel tanto la Unión Europea como Japón van más allá de una simple amistad comercial. El caso es que la fuerza de un socio y aliado tan importante para la Unión como lo es Japón puede influir de uno u otro modo en el rumbo de las directrices que manejan la UE. Si lo miramos en ese sentido tenemos como caso perfecto a los EEUU y su influencia en la zona europea. Entonces podemos concluir diciendo que aparte de sus prioridades e intereses políticos y económicos, la UE, Japón y los EEUU como economías top en la escena internacional comparten ideas, proyectos y políticas de conveniencia e influencia mútua.

CAPÍTULO TERCERO

*Relación Turquía y la Unión Europea. Factores internos y
externos*

Factores Externos. En torno a la UE

3.1. Políticas de integración Europeas

A manera de prólogo, el fenómeno denominado convergencia de políticas no suele ser más que el conjunto de reglas y políticas como requisito necesario para el éxito en el proceso de integración europeo. También además de ser un objetivo claramente marcado por las instituciones que conforman el nivel comunitario y su impacto en la Unión.

3.1.2. CONDICIONES PARA LA ADHESIÓN

Dentro del marco institucional en el tratado de Maastricht de 1992 que dispone en su artículo 49 que todo Estado europeo que respete el Estado de Derecho y los principios de libertad, democracia, Derechos Humanos y libertades fundamentales puede solicitar su ingreso como miembro de la Unión.

Con la entrada en vigor en 1993, el tratado de Maastricht optimizo aún más las bases sobre los requisitos básicos para la adhesión de cualquier país europeo a la Unión. Al momento previo de la adhesión, el o los nuevos Estados miembros deben tener:

1. Instituciones estables que garanticen la democracia, un Estado de Derecho, Derechos Humanos y el respeto a la protección de las minorías.
2. Una economía de mercado viable, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva a las fuerzas del mercado dentro de la Unión.
3. La capacidad de asumir las obligaciones impuestas por la Unión y una administración pública capaz de aplicar y administrar la normativa vigente de la UE.

LA ESTRATEGIA DE PREADHESIÓN

La estrategia de preadhesión contempla prioridades específicas basadas esencialmente en la incorporación del acervo comunitario en los países candidatos, dicha incorporación se efectúa por etapas al compás y ritmo de las negociaciones de la Comisión con cada país candidato a ser miembro de la Unión. El aspecto económico reviste un papel fundamentalmente importante para la posible adhesión a la Unión.

La Comisión también ha desarrollado asociaciones para la adhesión y ha abierto a los mismos una serie de programas comunitarios apegados a los Acuerdos europeos.

Las Asociaciones para la adhesión²⁸ constituyen el eje principal de la estrategia, pues incluyen dentro de un marco único todas las formas de asistencia a los países candidatos para la aplicación de los programas de preparación a su categoría de miembros de la Unión Europea. La democracia, la estabilización macroeconómica, la seguridad nuclear y la incorporación del acervo son factores que indican y miden la preparación de los países candidatos a la adhesión.

Los Acuerdos europeos constituyen el instrumento jurídico básico que define las relaciones entre la Unión y los países candidatos. Se refieren a todo lo relacionado con el comercio, el diálogo político y otros ámbitos de cooperación. Estos acuerdos Permiten seguir los progresos de los países candidatos en lo que se refiere a la adopción y la aplicación del acervo comunitario, así como el respeto de las prioridades de las asociaciones para la adhesión.

Dentro de la normativa constitucional de los instrumentos de preadhesión, los futuros Estados miembros participan en los programas comunitarios. Dichos programas cubren la mayoría de las políticas comunitarias como; educación, formación, medio ambiente, transportes e investigación.

INSTRUMENTOS DE PREADHESIÓN

- 1) El programa PHARE
- 2) Instrumento Agrícola de Preadhesión (SAPARD)
- 3) Instrumento Estructural de Preadhesión (ISPA)
- 4) Programa de Cooperación Transfronteriza
- 5) Instrumento de Coordinación

²⁸Extraído el 14 de octubre de 2012 desde http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/ongoing_enlargement/community_acquis_turkey/e40111_es.htm

PHARE; El programa PHARE como instrumento de preadhesión es el principal instrumento de cooperación financiera y técnica de la Comunidad Europea. Las actividades de este programa se concentran en dos prioridades:

1. Ayudar a las administraciones de los países candidatos a que adquieran la capacidad necesaria para aplicar el acervo comunitario.²⁹
2. Adaptar la industria y su infraestructura básica a las normas comunitarias movilizandoo para ello las inversiones necesarias.

El objetivo del programa PHARE ha evolucionado a lo largo de los años al mismo tiempo que las necesidades emergentes del proceso de incorporación del acervo.

Instrumento Agrícola de Preadhesión; Las ayudas de preadhesión para la agricultura (SAPRAD) se concentran en ámbitos prioritarios como la mejora de las estructuras de transformación, los circuitos de comercialización y el control de la calidad de los productos alimenticios.

Instrumento Estructural de Preadhesión;El Instrumento Estructural de Preadhesión (ISPA) se encarga de prestar ayuda esencialmente a las inversiones para infraestructuras en los sectores del medio ambiente y los transportes.

Programa de Cooperación Transfronteriza; La importancia de este programa radica en el marco operativo del programa PHARE, cuyo objetivo es promover la cooperación entre las regiones fronterizas de Europa central y oriental y países candidatos a la adhesión.

Instrumentos de Coordinación La Unión Europea ha trabajado y creado programas de carácter institucional en coordinación entre el (PHARE), instrumento agrícola (SAPARD) y el instrumento estructural (ISPA), que son los tres pilares más fuertes de preadhesión a la unión.

²⁹Extraído el 17 de octubre de 2012 desde http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/community_acquis_es.htm

En efecto, la adhesión de los países candidatos a la misma proporcionara grandes retos a las políticas económicas y sociales para los países de la Unión. Los grandes retos y posibles problemas que se vislumbran con la adhesión de nuevos países en el seno de la comunidad es la gran disparidad económica, política y social que acompleja la dinámica de crecimiento económico entre los países miembros y los futuros países miembros.

3.2. Europa y Turquía.

En primer lugar surge la pregunta ¿Qué es Europa? Desde las ampliaciones de 2004³⁰ a 2007 el debate ha de centrarse sobre las fronteras de Europa. Este debate no consiste sólo en la extensión de la soberanía compartida de las instituciones de la Unión, sino que también concierne al concepto de identidad europea.³¹ Así muchas de las críticas desde Europa a la entrada de Turquía se basan en el argumento de identidad, argumento religioso e incluso más aún se focaliza en los valores democráticos de aquel país.

Por otra parte, los argumentos culturales y religiosos fruto del debate de identidad han hecho que los acuerdos con Turquía sean desiguales con respecto a otros estados en el pasado, más recientemente los países del este. Tenemos que recordar que económicamente Turquía ya se encuentra en el umbral mínimo para la entrada en la UE siendo la décimoquinta economía mundial desde el punto de vista del PIB. Sin embargo, en los países con fuerte inmigración turca como Austria, Alemania, Holanda o Francia el argumento anti turco es un buen elemento para ganar voto en contra en su proceso de adhesión.

Para algunos países radicales a la oposición de la integración turca sostienen que en caso de una posible adhesión, “la UE sufriría una serie de reformas susceptibles de erigirse como un elemento desestabilizador o perturbador a la seguridad e integridad de la unión”. En efecto y particularmente creo que cuanto más se amplía Europa, más se diluye y se debilita

³⁰Extraído el 30 de octubre de 2012

desde http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/2004_and_2007_enlargement/e50017_es.htm

³¹Extraído el 13 de noviembre de 2012 desde <http://www.observanto.com/site/notas/5/Dilema-de-la-identidad-europea-Europa-es-una-o-muchas.html>

su cohesión y funcionamiento. Entonces si el día de mañana se adhiere Turquía, hasta dónde llegarán las fronteras de la unión?

EL TERRITORIO TURCO

Geográficamente uno de los grandes e importantes problemas que presenta Turquía es que solamente el 3 % de su territorio tan vasto se encuentra en Europa, el 97% del país se encuentra ubicado en Asia. Hipotéticamente el posible ingreso de Turquía a la Unión según la opinión de analistas políticos e historiadores podría conllevar a producir un estímulo en el comportamiento político de los algunos países del Cáucaso y poder abrir un nuevo marco de negociaciones entre países de Asia central y la Unión. En sentido amplio el ingreso de Turquía a la unión puede resultar muy difícil debido a que su pasado y presente lo condena y en demasía por su gran territorio fuera de Europa.

LA SEGURIDAD

Hasta hoy la UE ha sufrido el desgaste de las negociaciones sobre la integración de Turquía a la Unión³², esto se manifiesta en la contraposición de los ideales de algunos miembros que en principio de términos se oponen radicalmente a su ingreso y otros que abogan a favor a su anexión como miembro participativo en la OTAN en pro de la defensa de Europa, pero ¿es considerado el país turco lo suficientemente europeo para recibir los beneficios que le depararía la Unión?, o quizás Una Turquía excluida de la UE podría tender a rehuir de su aislamiento a través del reforzamiento de sus relaciones con otros Estados de la región oriental, lo que crearía serios riesgos en un sector particularmente sensible para Europa y para el mundo. No lo sabemos realmente pero algo seguro es que a Europa no le conviene cerrar o abandonar por completo el campo de negociaciones con Turquía y menos aún si se trata de un país cuyas fronteras dan paso al corazón de Asia y Medio Oriente. No digo que la integración de Turquía a la Unión sea lo más importante o indispensable, pero tampoco su exclusión sería lo mejor para la estabilidad europea tomando en cuenta el potencial regional que actualmente manifiesta en la región oriental el país turco.

³² Extraído el 14 de noviembre desde
<http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/Revista/reim5/opinionturquia.htm>

Otra de las cosas es que algo sumamente importante para el bienestar de la misma Unión Europea es que no debe de existir ni suscitarse ningún tipo problema entre dos o más naciones que puedan afectar la integridad y bienestar de la misma y menos aún si las dos forman parte de la OTAN. Para esto tenemos que hablar del actual problema binacional que aqueja tanto a Turquía como a Grecia. Hay que recordar que desde hace bastante tiempo, para ser precisos desde los años 70s comenzaron a materializarse los problemas entre Grecia y Turquía por las islas del Egeo. El gobierno de Atenas se ha pronunciado a favor de la integración de Turquía siempre que aplique los criterios de Copenhague en la convicción de que desde adentro de la Unión será más viable la solución de los problemas aún pendientes, aunque creo que esta faceta chipriota tiene más tendencia utópica que realista. Igualmente la asociación de Turquía puede contribuir a resolver la cuestión de su frontera aún cerrada con Armenia, al igual tratar de erradicar el nada fácil problema Kurdo. Es obvio que para su ingreso a la Unión Turquía debe de poner fin a dichos problemas ya mencionados.

De acorde a las estadísticas europeas el 60% de la opinión pública europea³³ se muestra contraria a la integración inmediata de Turquía, pero favorable a que lo haga un futuro de mediano o largo plazo. Por su parte Inglaterra, Italia y España han sido los principales apoyos a Turquía, en el caso de España son muchos los factores de comprensión para su integración como lo es el importante pasado imperial, los vínculos especiales con los EEUU etc.

Es cierto que el ingreso de Turquía en la UE podría introducir en ésta fuertes elementos de complejidad. Pero Turquía solo logrará ser un país confiable y aceptado por toda la comunidad internacional cuando asuma los graves errores de su pasado y genere la confianza suficiente entre sus vecinos y las minorías que habitan su territorio. Hoy no lo es. Para algunos politólogos los posibles inconvenientes de la integración turca se muestran mucho más asumibles que los riesgos que podrían derivarse de una Turquía volcada a sus fronteras orientales.

³³Extraído el 7 de noviembre de 2012 desde http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/imagen+de+espana/dt+20-2007

El marco negociador entre ambas partes se acuerda en octubre de 2005 y podemos dividirlo en 3 grandes bloques.

- 1) En el primer bloque o proceso participan todas las distintas áreas políticas de la Unión y todas las leyes del acervo comunitario, las negociaciones son subdivididas en puntos donde se comparan las leyes europeas con las turcas y el alineamiento del candidato con el sistema normativo de la Unión. Así Turquía debe asumir gran parte del acervo comunitario ya existente.
- 2) El segundo proceso de negociación son los principios políticos de Copenhague³⁴ y las relaciones de vecindad y solución de problemas de Turquía. En este sentido se incluye en especial la problemática chipriota y la normalización de las relaciones bilaterales entre ambos actores.
En este sentido, la preocupación sobre los principios de Copenhague es grande e importante factor determinante. Uno de los puntos principales son los Derechos Humanos y el respeto y protección de las minorías. Así el trato de Turquía a la minoría Kurda y el problema que ostenta con Armenia es un tema de preocupación en el seno de los estados miembros de la Unión y de su opinión pública.
- 3) El último proceso es referido al diálogo entre las sociedades y a la capacidad de absorción por parte de la UE.

Además en el año 2006 la comisión presentó un documento estratégico sobre la ampliación y se ha sugerido que el criterio de la “capacidad de absorción”,³⁵ empleado en el pasado para determinar la capacidad de dar cabida o entrada a un nuevo miembro debería renombrarse para pasar a denominarse criterio de la “capacidad de integración”,³⁶ puesto que tanto la UE como el país candidato deben mostrar en que forma el ingreso de un nuevo miembro beneficiaría a la integridad de la UE.

³⁴Extraído el 16 de noviembre de 2012 desde <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/union-europea/ampliacion-de-la-ue/article/los-principios-de-la-ampliacion>

³⁵Extraído el 16 de noviembre de 2012 desde <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060309IPR06054+0+DOC+XML+V0//ES>

³⁶Extraído el 15 de noviembre de 2012 desde <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/1523&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en>

Entonces asimismo la necesidad de una salida para negociar la crisis chipriota resulta más urgente para la parte turca que para la chipriota, ya miembro de la Unión Europea. Por lo tanto ante estas circunstancias Turquía y el estado de facto de la República del Norte de Chipre no deben tomar posiciones de ocupantes totales durante y después del proceso de adhesión.

TURQUÍA ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE

En 1963 Turquía firmó con la CEE un Acuerdo de Asociación. Desde aquel momento los esfuerzos turcos de aproximación a la UE no han cesado, como tampoco lo han hecho las dudas comunitarias a integrar un país con más de 72 millones de habitantes en su casi totalidad musulmanes, con cultura oriental y vocación occidental. Miembro de la OTAN, de la OSCE, del Consejo de Europa y que en los últimos años ha hecho grandes esfuerzos de adaptación política y económica a los criterios de Copenhague. Turquía es candidato a adherirse a la Unión a raíz del consejo de Helsinki de diciembre de 1999, las negociaciones comenzaron en octubre de 2005 y en febrero de 2008 el consejo adoptó una asociación para su adhesión.

La asociación de Turquía al proyecto de integración europeo ha sido larga y laboriosa, para esto tenemos como ejemplo que en diciembre de 2006 el Consejo Europeo decidió congelar, es decir no abrir ni cerrar ocho capítulos pertinentes a su adhesión. Los capítulos abarcan temas como; libre circulación de mercancías, derecho del establecimiento y libre prestación de servicios, servicios financieros, agricultura y desarrollo rural, pesca, política de transporte, unión aduanera y relaciones exteriores y todo esto se enmarca exclusivamente por el problema binacional que actualmente sustenta con Chipre.

A continuación haremos repaso de la cronología y fechas clave en la vía de Turquía hacia la integración Europea.

Septiembre de 1959 - Turquía solicita ser miembro asociado de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Septiembre de 1963 - Firma de un acuerdo de asociación conocido como el acuerdo de Ankara.

Noviembre de 1970 – Firma en Bruselas del protocolo adicional y el segundo protocolo financiero.

Abril de 1987 - Turquía solicita la adhesión completa a la CEE.

1995 - El Consejo de Asociación Turquía-UE completa el acuerdo que crea una unión aduanera entre Turquía y la UE.

Diciembre de 1997 - En el Consejo Europeo de Luxemburgo declara que Turquía cumple las condiciones para ser miembro de la Unión Europea.

Diciembre de 1999 - El Consejo de Helsinki reconoce a Turquía la calidad de país candidato a la UE en pie de igualdad con otros países candidatos.

Marzo de 2001 - El Consejo adopta la asociación para la adhesión de Turquía.

Mayo de 2003 - Adopción por el Consejo de una asociación para la adhesión de Turquía revisada.

Octubre de 2004 - La Comisión presenta su recomendación sobre el progreso de Turquía hacia la adhesión.

Junio de 2005 - La Comisión adopta una comunicación sobre el diálogo entre las sociedades civiles de la UE y de los países candidatos.

Octubre de 2005 - Adopción por el Consejo de un marco de negociación que establece los principios que gobiernan las negociaciones, seguida por la apertura formal de las negociaciones de adhesión con Turquía.

Octubre de 2005 - Inicio del proceso o examen analítico del acervo.

Diciembre de 2005 - Adopción por el Consejo de una asociación para la adhesión de Turquía revisada.

Junio de 2006 - Se abren y cierran las negociaciones del capítulo ciencia e investigación.

Diciembre de 2006 - El Consejo decide no abrir ocho capítulos por sus diferencias con Chipre.

Marzo de 2007 - Apertura de las negociaciones del capítulo empresa e industria.

Junio de 2007 - Apertura de las negociaciones de dos capítulos: control financiero y estadísticas.

Diciembre de 2007 - Apertura de las negociaciones de dos capítulos: redes transeuropeas y protección de la salud y de los consumidores.

Febrero de 2008 - Adopción por el Consejo de una asociación para la adhesión de Turquía revisada.

Junio de 2008 - Apertura de las negociaciones de dos capítulos: propiedad intelectual y derecho de sociedades.

30 de junio de 2010 - Se abren las negociaciones sobre el capítulo 12. Seguridad alimentaria, política veterinaria y fitosanitaria.

EL RESENTIMIENTO CON EL MUNDO ÁRABE

No hay que pensar que Turquía tiene una relación idílica con sus vecinos árabes, el hecho de haber dominado a muchos de ellos durante siglos, su acercamiento a los EEUU en la OTAN y fuera de ella, la hipotética integración a la Unión Europea y su temprano reconocimiento del Estado de Israel hacen que en algunos países surja resentimiento anti turco y brotes de mala vecindad.

Turquía fue el primer país musulmán que reconoció al Estado de Israel en 1949 y el primero también en establecer relaciones diplomáticas con él en 1952. De ese modo, Turquía escenificaba su opción prioritaria por occidente, al tiempo que daba la espalda a la antigua porción árabe del Imperio otomano, estos son solo algunos factores que hacen que algunos países árabes recelen de Turquía. Sin duda la posible integración de Turquía situaría las fronteras exteriores de la Unión en pleno corazón de Oriente Medio haciéndola más vulnerable a un sin número de problemas como posibles olas migratorias de musulmanes intensificando la amenaza terrorista en Europa, esto solo por mencionar solo algunos posibles problemas.

3.3. Cuestión chipriota

Las relaciones entre Turquía, Grecia y Chipre, así como el denominado factor chipriota traen suficientes problemas a la hora de hablar de una negociación exitosa para su adhesión. En parte hay que preguntarse si el porvenir europeo de Turquía depende de la solución de un complejo problema llamado Chipre. Para esto, el 1 de mayo de 2004 la república de Chipre ingresó en la Unión Europea dando un suspiro de alivio a los eurócratas. El júbilo vivido pretendía disimular su inquietud sobre el malestar generado en el sector turco-chipriota por la presencia de la parte griega en el club europeo de naciones democráticas, es decir en la Unión Europea.

Durante el proceso de negociación la parte que se hallaba bajo control turco desde 1974, la denominada República Turca del Norte de Chipre no había podido participar en el proceso negociador anteriormente mencionado que desembocó en la adhesión de la parte grecochipriota a la Unión.

La relación de Turquía con su vecino griego no es simplemente un conflicto local sino que se ha extendido regionalmente conformando un triángulo Chipre - Grecia - Turquía. En este sentido la relación de ambos actores internacionales está llena de episodios y procesos de amenazas y ocupaciones militares.

En el caso de Chipre, el problema se plantea por el hecho de que esta isla se encuentra a sólo 64 kilómetros de la costa mediterránea de Turquía frente a los 800 kilómetros que la separan de la costa continental griega.

Desde la apertura de una negociación oficial de adhesión con la Unión Europea, Turquía tiene que enfrentarse a una incertidumbre inédita, la reestructuración económica, política, social, cultural etc., mayor que incluso en otros países europeos, además como argumento positivo a su fin es que podemos señalar que Turquía disfruta desde 1995 de una Unión Aduanera con la UE para bienes industriales y productos agrícolas procesados.

En el texto del marco de las negociaciones con Turquía se establece que “el objetivo compartido de las negociaciones es la adhesión”, pero las negociaciones iniciadas no necesariamente darán como resultado el acceso al país candidato a diferencia de otras rondas anteriores de ampliación. Estas negociaciones son un proceso de final abierto cuyo resultado no puede ser garantizado de antemano y de acuerdo a todos los procesos y

problemas que se han suscitado en los últimos tiempos en Turquía y su entorno a su política interna y externa.

Otra característica de este proceso es la oposición de la opinión pública a la adhesión en varios estados miembros de la UE y en la propia Turquía. Unido a este factor esta la lamentable lentitud de las reformas dentro del Estado candidato a pesar del Gobierno pro europeísta. En esta dirección Turquía es y ha sido juzgada por su forma de gobernar, es decir es un país dirigido por un Gobierno islamista y un ejército nacionalista, por la prohibición a la libertad de culto y libertad de expresión, por el trato a las minorías kurdas y a los Derechos Humanos, por sus elevados índices de corrupción, por su sistema judicial autoritario y a las diferencias que mantiene con sus vecinos Armenia y Chipre.

3.3.1. ORIGEN DEL PROBLEMA

El conflicto chipriota surgido a raíz de la guerra que comenzó en 1974 entre Turquía y Grecia respectivamente cuando en este sentido Chipre era un Estado formado por dos nacionalidades y culturas distintas, la ortodoxa y la musulmana siendo en mayor número la comunidad grecochipriota.

En 1974 el ejército turco invadió el tercio norte de la isla en respuesta a un golpe de Estado promovido por la Junta Militar griega, para 1983 los turcochipriotas proclamaron la República Turca del Norte de Chipre sólo reconocida internacionalmente por Ankara.

Los diversos intentos de solucionar el conflicto han resultado hasta ahora infructuosos y en abril de 2004 los grecochipriotas votaron contra el plan de reunificación patrocinado por la ONU, mientras que sus vecinos del norte votaron a favor. A pesar de que Bruselas exigía la reunificación como paso indispensable para la adhesión a la UE, el 1 de mayo de 2004 la República de Chipre entró a formar parte del grupo europeo con todos sus derechos, algo que ha sido muy criticado por los turcochipriotas que han quedado fuera.

Por consecuencia a este gran problema territorial las Naciones Unidas han declarado en numerosas resoluciones el respeto por la independencia, la unidad y la integridad territorial de Chipre, así como el retorno de los refugiados y la retirada de tropas extranjeras de la isla, dichas resoluciones han sido ignoradas constantemente por Turquía y por lo tanto ha

recaído en el interés internacional de no reconocer a la República Turca del Norte de Chipre. Intentos más recientes sobre la solución a este problema fue en 2004 donde anteriormente ya mencionaba que la ONU produjo un plan de reunificación que fue rechazado mayoritariamente por la parte grecochipriota en referéndum mientras la parte norte aceptaba el proceso.

En hechos más actuales podemos mencionar que en febrero de 2010 el secretario general de la ONU Ban Ki-Moon llegó a Chipre para ayudar personalmente a los grecos y turcochipriotas a alcanzar una solución para reunificar la isla. Durante la visita se anunció que se consiguió un progreso significativo en una serie de áreas relacionadas con la manera de gobernar, pero que aún falta mucho para poder llegar a un acuerdo de conveniencia para ambos sectores. Mas actualmente en noviembre de 2011 dirigentes de ambos gobiernos junto con el secretario general de la ONU se reunieron en NY y los temas de gobernanza, propiedad, territorio y ciudadanía fueron algunos de los aspectos fundamentales que se abordaron.

Y a todo esto que ha hecho Europa? Pues es cierto que los intentos de la Unión de promover el desarrollo económico de la zona turca no han surtido efecto. Por si fuera poco, la UE decidió suspender la negociación de varios capítulos de las consultas bilaterales con Turquía, al comprobar que el Gobierno de Ankara se niega a levantar las restricciones impuestas a los barcos y aeronaves chipriotas, se esconden en decir que no están autorizados a utilizar los puertos o aeropuertos turcos y esto significa una violación al acuerdo de unión aduanera lo que ha congelado varios puntos en la negociación de la adhesión.

Entonces una política de solución debe ser exigida y tomada por parte de la Unión Europea puesto que reconoce la parte norte de Chipre como ocupada desde 1974.

A todo esto podemos llegar a pensar que la cuestión chipriota ha sido utilizada por algunos miembros de la UE como mero comodín para obstaculizar la ya de por sí lenta marcha de las negociaciones con Ankara.

Entonces si la pregunta es; la cuestión Chipre puede ser una barrera a la entrada de Turquía a la Unión Europea? pues claramente se demuestra y vemos con hechos que sí, ya que la

parte grecochipriota miembro de la Unión se podría pronunciar en total oposición a la entrada de Turquía a la Unión Europea.

3.4 Relación Turquía y los EEUU

Desde el momento mismo en que se definió la “doctrina Truman” en 1947 Turquía se convirtió en un país preferente en la estrategia de contención de Estados Unidos facilitando así su incorporación a la OTAN. Precisamente la posición geoestratégica de Turquía la convirtió en un país clave para la política norteamericana.

Desde los inicios de la década de los noventa la política exterior turca ha ido diferenciando de un modo lento a los requerimientos de su relación con Estados Unidos y de las exigencias estratégicas y militares. En efecto desde el punto de vista internacional Turquía sigue considerando la colaboración con Estados Unidos como uno de sus pilares básicos para garantizar su estabilidad política y su desarrollo económico. El avance en el proceso de integración europea ha abierto el camino para que las autoridades de Ankara consideren las ventajas de seguir una política exterior más independiente y multilateral.

Por su parte Estados Unidos aun reconociendo la importancia política y militar que Turquía sigue teniendo para su estrategia respecto de Rusia y Oriente Medio ha ido minimizando un poco el valor estratégico que desde hacía tiempo le había otorgado un importante valor.

Sin embargo también podemos decir que en la antigua administración Bush han encontrado motivos políticos para seguir respaldando al Gobierno turco, en la medida en que considera importante el apoyo de Ankara a dos ejes prioritarios de su política exterior: la lucha contra el terrorismo y el avance en el proyecto del Gran Oriente Medio, en el que el éxito en Iraq y el avance en la pacificación árabe-israelí constituyen las piezas centrales. En otras palabras Washington ha redefinido el valor de Turquía desde el terreno geoestratégico militar al ámbito político y diplomático.

Mas sin embargo y dicho sea de paso la reorientación de las relaciones exteriores entre ambos países está ofreciendo nuevas áreas de colaboración, pero también está provocando la emergencia de nuevas causas de tensión entre Washington y Ankara directamente asociadas a la concepción norteamericana sobre el orden regional que debe alcanzarse en Oriente Medio, el Cáucaso o Asia Central.

Entonces se puede decir que la divergencia entre ambos gobiernos puede deducir a una próxima orientación antiamericana en la política exterior turca? No realmente, pero tampoco se puede ignorar que la alianza con Washington es creciente y que de un modo u

otro la alianza con EEUU hipotecará el futuro de las relaciones diplomáticas y militares. Desde mi perspectiva de un modo u otro la política exterior turca mantiene la necesidad de una relación estable y duradera con su aliado norteamericano.

En cambio creo que si se da la hipotética adhesión de Turquía a la Unión Europea esto generaría un nuevo marco de relaciones con Estados Unidos en el sentido de hacerse un poco más independiente de la presión americana en la política exterior turca.

3.4.1. SU POLÍTICA EXTERIOR HACIA LOS EEUU

Las relaciones Exteriores que ambos países han mantenido y que ahora mantienen van guiadas por el sendero de una buena relación de cooperación y entendimiento mutuo. Los deslices y declives bilaterales que han existido principalmente en la primera década del siglo XXI corresponden a sus complejos políticos por mantener una hegemonía en pleno corazón de Oriente Medio. Los antecedentes directos muestran que después de la guerra fría las relaciones se han vuelto más complejas, aunque debemos de reconocer que los lazos de amistad que los une han permitido que sigan colaborando en diferentes regiones y asuntos internacionales. Síntoma de esto es que Turquía ha decidido actuar de un modo más independiente y en ocasiones a actuar en conflicto abierto con Washington.

Antecedente directo lo podemos encontrar en el ya mencionado conflicto iraquí que en la década de 1990 Turquía cooperó plenamente con EEUU en la guerra del Golfo apoyando la política impuesta por EEUU en la región, mientras que a la par Turquía se ganaba la enemistad de algunos de sus vecinos próximos. Esto estallo en 2003 donde el Gobierno turco se negó a participar en la guerra con Irak de 2003. De hecho la posterior invasión norteamericana a Irak complicó y tensó aún más las relaciones entre ambos, desatándose así posteriormente un alto grado de sentimiento anti estadounidense en Turquía en 2010.

Sinceramente creo que aparte de los declives que a lo largo del tiempo han marcado las relaciones bilaterales entre estos dos importantes aliados, pienso que mientras la hegemonía norteamericana se mantenga a la expectativa internacional, estos dos grandes países están destinados a entenderse mutuamente simplemente por el propio interés geoestratégico que le brinda y representa Turquía a los intereses de EEUU. Tanto es así que a pesar de que sus relaciones no atraviesan el mejor momento en una visita de estado el presidente Barack

Obama en abril de 2010 sin ir más lejos se limitó a recalcar que sus relaciones actuales son un ejemplo de asociación modélica.

3.5. Turquía – Israel. Más que una relación, una alianza estratégica

La actual relación entre dos de las grandes potencias regionales de la zona se remonta hacia los años de 1949, cuando Turquía reconoció al Estado de Israel ya establecido como Estado y reconocido por la comunidad internacional en 1948. Posteriormente entablarían relaciones diplomáticas en 1952, de este modo nuevamente Turquía escenificaba su prioridad hacia occidente y al mismo tiempo daba la espalda a las antiguas formas ideológicas del mundo árabe. Como todo es normal, dicha alianza ha tenido sus altibajos a lo largo de la historia y para la década de los noventa la relación se incrementó aún más en el grado de cooperación económica, política y militar.

Turquía es y ha sido el único país musulmán amigo de Israel en la conflictiva zona y es por ese motivo que el Estado israelí le toma mucha importancia a tener y sobrellevar lazos de amistad, cooperación y apoyo con Ankara para seguir manteniendo la expansión con sus políticas regionales. Para incrementar aún más sus relaciones en 1996 ambos países con la bendición de EEUU firmaban un importante acuerdo en materia de defensa colocando al país turco como uno de los máximos compradores de armamento israelí, dicha cooperación militar contribuyó al plan de modernización militar turco convirtiéndolo en una de las fuerzas militares más poderosas de la región.

Para ser un poco más explícitos y hablar del meollo de las cosas, no podemos dejar de hablar de la influencia de EEUU en el asunto, por ejemplo los acuerdos ya mencionados anteriormente contaron con el beneplácito de Washington. Mediante un comunicado se destacó que estos acuerdos figuraban como objetivos estratégicos para EEUU el que Turquía e Israel ampliaran sus relaciones políticas y de cooperación militar. Las condiciones estaban puestas para una relación de interdependencia asimétrica posicionando al Estado judío con mejores expectativas para proveer de tecnología militar a las fuerzas armadas turcas. Si de aspectos ventajosos hablamos, no podemos dejar de mencionar las

numerosas ventajas que se ha atribuido Israel con el aprovechamiento de recursos naturales y minerales como lo son:, el agua, petróleo y gas natural.

Es cierto que Turquía trata de ser un país con tintes occidentales y que abogue por ello pero eso no significa que haya dado la espalda por completo a medio oriente, para esto tenemos que en 2005 se constituyó el denominado foro de Ankara que sirvió como plataforma económica para el desarrollo de la zona y aun mas actuando como mediador en diálogos políticos entre judíos y sirios.

Para terminar debemos de mencionar el estado actual en la relación turco-judía que no está pasando por sus mejores momentos, ya que en 2008 las cosas empezaron a cambiar cuando Israel lanzó sobre la franja de gaza la operación plomo fundido en la que murieron más 1400 palestinos, lo que fue totalmente desaprobado y juzgado por la propia Turquía, que además marcó un punto de inflexión en las relaciones diplomáticas bilaterales. El tiro de gracia se produjo en mayo de 2010, cuando Israel asaltó una flotilla humanitaria en pro de Palestina con navíos turcos que intentaban romper el bloqueo sobre Gaza, en la operación murieron nueve pasajeros turcos exigiendo inmediatamente las explicaciones Turquía a Israel. Por su parte la negativa de Israel a justificar los hechos de los actos el primer ministro turco anunció en septiembre de 2011 que el nivel de la relación diplomática entre ambos países pasaría al grado de segundo secretario y posteriormente al congelamiento de sus relaciones comerciales, industriales, militares y de defensa con Israel.

A la fecha no se han suscitado grandes cambios en la relación bilateral por lo que el más preocupado por la situación actual es EEUU y que no tardara en buscar una pronta solución al problema si es que quiere seguir manteniendo su influencia en la zona oriental.

3.6. Factores Internos. En torno a Turquía

3.6.1 POLÍTICA Y GOBIERNO

En la actualidad Turquía está enfrentando un reto monumental a la hora de decidir el rumbo sobre su política interna, en su democracia y los problemas que esto acarrea sobre la membresía en la Unión Europea, quiero decir que esto marca una crítica coyuntura entre su desarrollo y su estancamiento político. Dos aspectos centrales están en juego. Primero, la democracia está amenazada por un creciente extremismo ya sea de carácter secular o religioso. Segundo, Turquía está caracterizada por el incremento de la polarización de sectores sobre el debate de un Estado secular o islamista, entre un Estado democrático o militar o incluso entre un Estado que pretende la semejanza de sus vecinos europeos o asiáticos.

Por un lado reaparece el Islamismo versus secularismo, separatismo kurdo contra ultranacionalismo turco y liberales contra el nacionalismo estático. Esto por mencionar son solo algunos de los factores que ponen en riesgo mayúsculo la ubicación turca en la atmósfera europea.

El actual gobierno ³⁷ de Turquía se debe a la última y actual constitución del 7 de noviembre de 1982. Su capital es Ankara donde residen los poderes del país y con una población por encima de los 4.500,000 habitantes, aunque su ciudad en importancia y más poblada es Estambul.

En su esencia Turquía es una República parlamentaria donde su Constitución dispone que sea un Estado de Derecho, democrático, laico y social.

El titular del ejecutivo es el actual presidente AbdullahGul, que aparte de ser jefe de Gobierno es el comandante en jefe de las fuerzas armadas, firma las leyes que aprueba la Gran Asamblea Nacional y tiene facultad para devolvérselas al Parlamento para su reconsideración final. Por su parte el primer ministro RecepTayyipErdogan tiene la facultad de nombrar al Consejo de ministros que forman a su vez parte del ejecutivo y encargándose de tareas como política exterior, defensa, bienestar social, aduanas etc.

³⁷De Cabo Ramón Isabel, *Turquía, Grecia y Chipre: Historia del Mediterráneo oriental*, Editorial Universidad de Barcelona, España, 2005, Edición 2005.
pág. 92-93

Es de mencionar que el presidente y el primer ministro se dividen las funciones del poder ejecutivo en su total función.

Por su parte el poder legislativo reside en la Gran Asamblea Nacional compuesta por un total de 550 diputados elegidos para una legislatura de 4 años mediante el sufragio del ciudadano turco mayor de 18 años.

En lo referente al poder judicial es independiente y está constituido por tribunales de primera instancia como la Audiencia Nacional de Apelación y el Tribunal Constitucional. En este punto político es de mencionar que el cuerpo militar turco desempeña un papel político a la sombra, aunque importante, puesto que se consideran los guardianes seculares de la República.

Por último los principales partidos políticos turcos son el Partido de la Justicia y el Desarrollo AKP, partido meramente influyente gobernante en los últimos tres gobiernos, su fundador es el actual Primer Ministro RecepTayyipErdogan, el partido republicano del Pueblo CHP que es actualmente el principal partido de oposición en Turquía y el partido de Movimiento Nacionalista MPH.

3.6.2. *POLÍTICA EXTERIOR*

Al hablar de la actual política exterior turca del siglo XXI, es sinónimo de referencia al actual partido en el poder, el partido de la justicia y desarrollo AKP que en lo sucesivo ha dejado su huella en la política exterior de la primera década del presente siglo. Si hablamos más a fondo, nos damos cuenta que dicho partido fue fundado en 2001 por el actual primer ministro RecepTayyipErdogan que llevó al partido al Parlamento en noviembre de 2002 y para 2007 ya formaba un gobierno mayoritario parlamentario. Desde entonces la política exterior ha sido una de las áreas en las que el partido AKP se ha mostrado más enérgico y ambicioso.

Desde entonces Turquía ha logrado figurar como un país central con su propia área de influencia en su vecindad inmediata e incluso más allá en una política global.

En principio Turquía ha venido persiguiendo una política exterior pacifista, realista y consistente guiada por el principio de “paz en casa, paz en el exterior.” Ejemplo de esto lo podemos encontrar en los conflictos regionales, donde Turquía ha sido tradicionalmente

reticente a intervenir. Si hablamos a nivel zona o regional, un ejemplo de esto tenemos las consecuencias de la guerra de Irak en 2003 que llevaron a Turquía a no intervenir como aliada de EEUU y que a la postre provocaría una crisis en sus relaciones bilaterales. Dicho de otra manera más práctica, en primer lugar la resistencia de Turquía a la entonces administración Bush debilitó su imagen como gendarmería de EEUU a los ojos de Washington en Oriente Medio y en segundo lugar las transformaciones geopolíticas en la región, particularmente la fragmentación árabe, el declive del poder norteamericano y el ascenso de la influencia iraní posterior al 2003, proporcionaron a Turquía nuevas oportunidades para ser más efectiva e influyente en la región.

3.6.3. LA POLÍTICA EXTERIOR EN RELACIÓN A LA UE

La política exterior turca no pudo comenzar mejor el inicio del siglo XXI que cerrando un complicado proceso de negociaciones para aceptar la UE a Turquía en calidad de candidato a la ingresar a la UE. En diciembre de 1999 el Consejo Europeo de Helsinki reconoció a Turquía como país candidato y al cabo de una serie de propuestas y profundas reformas hechas por el gobierno de Turquía se logró llegar en el 2005 el inicio de las negociaciones para su hipotética adhesión. Pero no todo iba ser portentoso, pues las relaciones comenzaron a deteriorarse sin más ni menos.

Algún motivo?, pues ni más ni menos que la férrea oposición de algunos de los más grandes e importantes países en la Unión, en este caso Alemania y Francia entre algunos otros. De hecho el inicio de las negociaciones para la adhesión comenzó por movilizar partidos y grupos en oposición a la entrada del país turco al cerco de la Unión.

Este caso no podía ser más grave, ya que con la llegada al gobierno de Nicolás Sarkozy a Francia en 2007 y AngelaMerkel a Alemania en 2005 el proceso de negociación se ha mermado considerablemente, ya que ambos mandatarios se han pronunciado públicamente en contra de dicha adhesión. El caso de francés ocupa mayor importancia ya que la Francia de Sarkozy ha hecho oír su voz crítica respecto a la adhesión, ya que se considera a Turquía como el país con mayor entidad musulmana de Europa. Por si fuera poca cosa el sentimiento antimusulmán ha convertido la cuestión de la adhesión de Turquía en un elemento importante de la política interna en Francia. Hasta ahora sabemos que Francia ha bloqueado cinco capítulos de las negociaciones para la incorporación turca a la Unión.

Si a esto le sumamos el también problema con Chipre que sigue siendo un obstáculo mayúsculo a su entrada en la Unión, podemos acabar diciendo que en materia de política exterior turca las buenas cosas no brillan aun en el horizonte para Turquía.

3.6.4. LA POLÍTICA EXTERIOR CON ORIENTE MEDIO. UNA RELACIÓN CRECIENTE

Las relaciones de Turquía con Oriente Medio en el siglo XXI han sido en parte testigo de una creciente y mejora general en las relaciones actuales en la región. Para citar un poco podemos decir que han firmado acuerdos para viajar sin algún tipo de permiso o visado a países como; Libia, Siria, Yemen, Líbano y Jordania, a la misma vez que ha firmado acuerdos de libre comercio con Egipto, Jordania, Siria, Líbano, Marruecos, Palestina etc. Esto quiere decir que se ha presentado un gran cambio respecto a la política tradicional que Turquía mantenía con sus vecinos.

Como ya lo había mencionado con anterioridad, Turquía ha sabido invertir en la mejora de sus relaciones, lo que nos lleva a pensar claramente que existen intereses políticos, estratégicos y económicos conforme a sus necesidades.

Pero que está pasando con la actual primavera árabe?, pues para Turquía los recientes levantamientos en el mundo árabe le vienen a representar un conjunto de retos y oportunidades, tales como el tratar de figurar como un interesante ejemplo para los gobiernos en transición y la necesidad de llevar a cabo reformas democráticas en la región, esto solo por mencionar algunos.

Muy en cuenta lo ha de tener Turquía que los acontecimientos actuales y en especial los de Siria le continúan presentando retos de gran importancia a tener en cuenta. Lo mejor para el Gobierno turco es apoyar y contribuir a una transición cauta pero con marcha hacia una democracia digna y estable. Pues no le conviene en lo absoluto la inestabilidad que se ha creado con la Primavera Árabe.

3.6.5. LA POLÍTICA EXTERIOR CON RELACIÓN A IRAK E IRÁN

IRAK.

Ya mencionado con anterioridad, sabemos que la relación Turca con Irak no ha sido de lo más placentero, y mucho después de los problemas surgidos a raíz de la guerra de Irak en 2003, donde Turquía fue excluida de la política iraquí de posguerra.

Más recientemente en el 2008 el gobierno turco habría de adoptar una nueva estrategia que tenía por objetivo mejorar las dañadas relaciones con el Gobierno y grupos iraquíes en el poder. En este sentido era prioritario comenzar a girar las relaciones sobre una base o eje político-económico que constituía la medula sobre la cual re cimentar una relación de amistad.

Con el tiempo y en buen camino las relaciones, además de la embajada Turquía abrió más consulados en diferentes ciudades importantes con el fin de preservar por más tiempo el entendimiento político entre ambos Estados. Sin duda el camino a seguir fue el correcto para ambos países, en vez de hacer hincapié en las amenazas Turquía ahora habla de una posible integración económica con Irak, posición que será controlada por sus vecinos europeos.

IRÁN.

Otro gran inconveniente en la política exterior turca no deja lugar a duda que la relación actual con Israel no pasa por el mejor de sus momentos, pero ahora centrémonos en la estable relación que Turquía tiene con Irán.

La mejora de las relaciones de Turquía con Irán provocaría algunas reacciones en EE UU y algunos países europeos que pensaron que Turquía se estaba volviendo hacia el este. El motivo no fue otro más que tratar de reivindicar su política exterior con un país tan rico en gas natural como en recursos minerales, además de tratar de buscar una solución diplomática a la crisis nuclear haciendo eco del lema de su política exterior, paz en casa, paz en el exterior. Pero también existen otros motivos que Turquía prioriza con Irán, tal es el caso de firmar un tratado de libre comercio para incrementar sus relaciones políticas, económicas y militares, sin dejar también a la sombra su lucha contra los Kurdos y sus deseos independentistas.

Para Irán, las relaciones con Turquía le permiten hacer frente a algunas de las consecuencias negativas del aislamiento que sufre por las sanciones internacionales impuestas a raíz de la promoción del programa nuclear que ostenta. Queda claro una vez más que este tipo de acciones que maneja Turquía con países como Irán agravan aún más las negociaciones con la UE.

3.6.6. LOS KURDOS. HISTORIA DE UN PUEBLO SIN ESTADO.

El escuchar hablar del dilema kurdo se nos puede venir una cantidad de pensamientos y razonamientos sobre lo que representa verdaderamente este gran problema étnico. Cuando se hace referencia al problema kurdo es importante tener en cuenta dos cuestiones fundamentales; en principio representan la minoría étnica más grande del mundo sin un Estado propio (aproximadamente más de 23 millones), y en segundo lugar que como pueblo llevan décadas tratando de sobrevivir a dictaduras y políticas de exterminio a lo largo de Oriente Medio logrando ser así la presa de una agonizante historia en resistencia a la supervivencia.

Si hablamos un poco de su historia, nos damos cuenta que los kurdos se asentaron desde hace 2500 años AC en los espacios que actualmente son Turquía, Irán, Irak, Armenia, Siria etc. A esta gran parte de territorio moderno se le conoce como el gran Kurdistan, espacio que es definido por las grandes zonas montañosas de la región.

Índices actuales señalan que un aproximado de la población actual asentada es de unos 21 millones y la población mayor la encontramos en Turquía con unos 16 millones aproximadamente, país que por cierto es uno de los más agresivos a la hora de actuar en contra de ellos.

Los otros dos o tres millones de kurdos han sido exiliados o refugiados con fuertes olas de migraciones principalmente a Europa, sobre todo a Alemania que cuenta con casi un millón de etnia kurda. Dígase en menor grado países también de Europa como Italia, Francia, España, o Reino Unido. Pero también hay que preguntarnos porque el pueblo kurdo ha sido perseguido? Pues nada más hay que darle un vistazo al territorio del Kurdistan que es una zona especialmente rica en recursos naturales, agua, petróleo y una de las mayores aéreas productoras de cereal de todo Medio Oriente, además de ser una zona de encuentro entre dos continentes y sus rutas comerciales.

En el marco político pues es la consecuencia económica que posee esta región la que ocasiona los conflictos regionales y mundiales. Entonces la respuesta a la pregunta inicial es fácil, los kurdos por desgracia están ocupando un territorio en una zona altamente codiciada por diversas potencias regionales y mundiales

Como ya lo había mencionado con anterioridad, Turquía es, ha sido y creo que será el país que mayor azota al pueblo del Kurdistan, ya sea por motivos políticos, económicos o sociales, o simplemente por desaprobación la zona del Kurdistan. Si bien también debo de mencionar que de este territorio se extrae nada más y nada menos que gran parte del petróleo producido por Turquía y eso es solo uno de tantos motivos que tiene Turquía a la hora de actuar.

Pero frente a toda esta hostilidad, los kurdos se han logrado agrupar en una serie de partidos y organizaciones que luchan política y militarmente por sus derechos como pueblo. Como ejemplo de esto tenemos la formación de uno de los partidos más fuertes, o si no el más fuerte, el partido del PKK que significa Partido de los Trabajadores del Kurdistan fundado en 1978 en Turquía. Este partido promulga un Estado federal por turcos y kurdos y desde 1995 representa un Parlamento kurdo en el exilio. Pero es curioso saber también que la Haya es la única representación internacional que tiene el pueblo kurdo.

Por otro lado en el caso de Irak su relación con los kurdos es un poco más estrecha y diferente a la de Turquía. En este caso el régimen iraquí reconoce la existencia a diferencia de Turquía siempre y cuando quede supeditado al Gobierno nacional.

Por otro lado también en el caso con Siria, su política ha sido más abierta al diálogo y al entendimiento con los kurdos, incluso en 1998 el presidente Assad llegó a ceder algunas demandas por parte de grupos políticos kurdos. Al ver la postura de Siria, Turquía firmó con ella un acuerdo económico con la intención de presionar a Siria para que dejara de apoyar al PKK y así someterse a la presión turca.

Por último no muy lejos de la realidad y para desgracia del mundo kurdo hemos visto que en los últimos años los gobiernos de Turquía, Siria, Irak e Irán están cada vez más unidos en su política de represión contra los kurdos. Este tipo de políticas que han adoptado estos países creo que están siendo alentadas por algunas potencias occidentales que de un modo u otro quieren evitar otra posible balcanización o mejor dicho un conflicto de carácter

balcánico. Para finalizar la sistematización del pueblo kurdo es férreo y agresivo, es decir si se les niega como pueblo, por lo tanto se les niega sus derechos, su lengua, sus costumbres, se censuran también sus producciones literarias y artísticas.

3.6.7. *LA ECONOMÍA*

Aunque Turquía está conociendo un progreso económico importante lo cierto es que tiene todavía notables limitaciones macroeconómicas que están muy por debajo de los requerimientos de Copenhague en los capítulos de inflación, interés bancario, deuda pública y déficit presupuestario, lo que junto a los elevados índices de estatalidad, la lenta privatización y la escasa inversión extranjera hacen que el PIB medio de Turquía en relación con el de la UE sea del 25%, frente al 88% de España, el 42% de Polonia y el 29% de Rumania, solo por mencionar algunos casos.

3.6.8. *LA POBLACIÓN*

Con sus más de 73 millones de habitantes, Turquía es el segundo país más poblado de Europa, solo después de Alemania. Si se tiene en cuenta que todos los actuales países de la UE tienen una natalidad decreciente solo compensada en algunos casos por la inmigración, resulta que Turquía tendría en el momento de su integración al ritmo actual de crecimiento más de 80 millones de habitantes sobre una población europea aproximada de 550 millones. Esto situaría a Turquía como el país con mayor número de votos en el Consejo y de escaños en el Parlamento, es decir, sería el país más influyente de la Unión.

3.6.9. *CULTURA Y RELIGIÓN*

Aun cuando la UE no es un club cristiano, no cabe ignorar que los 27 países que lo integran en su mayoría son países cristianos, católicos, protestantes u ortodoxos y el ingreso turco conllevará la entrada de más de 80 millones de musulmanes que se sumarán a los 10 millones que aproximadamente viven ya integrados en los distintos países de la Unión. Sin embargo, no cabe duda que a determinados sectores políticos europeos, en especial a la democracia alemana y francesa le parece un factor clave de renuencia hacia Turquía.

3.6.10. LAS MIGRACIONES

Recordando que cuando España ingresó en la UE el libre movimiento de trabajadores fue uno de los capítulos del acervo que más preocupó a la Comisión, lo que impuso siete años de periodo de transición. El rápido crecimiento de la economía española hizo que pronto un alto porcentaje de migrantes españoles decidiera regresar al país. Hoy existen más de 10 millones de turcos en la UE. Es difícil calcular si continuará la migración o si comenzará el retorno teniendo en cuenta los mencionados parámetros económicos del país. Es más probable que ocurra lo primero hasta que se produzca un crecimiento de su aparato productivo hasta niveles que creen mano de obra, que incremente la inversión directa y así poder atraer a su población.

CONCLUSIÓN

Creo que durante los últimos años Turquía ha tratado de sobrellevar el desgaste de unas negociaciones que para bien o para mal aún no se han logrado cosechar los frutos esperados y tan anhelados por el gobierno turco desde hace ya bastante tiempo. Durante los últimos años con el Gobierno en turno, Turquía ha emprendido camino hacia una serie de reformas políticas, económicas y sociales con el objetivo de cumplir con los requisitos esenciales de un Estado candidato.

Pienso que para desgracia o mala suerte del Gobierno turco y en general para el país, su reputación y confianza se ha de seguir midiendo en función y relación a sus aspectos internos que son la consecuencia más directa de sus críticas y señalamientos externos hacia su Gobierno, democracia, economía y sociedad. Por otro lado la idea de Turquía de embarcarse en un proyecto de tal envergadura puede resultar un poco extraño, ya que si bien es un país musulmán, la inmensidad de su territorio se encuentra anclado en oriente y por lo tanto dichos aspectos irán minando su paso hacia la Integración Europea.

Ahora bien no todo ha sido en vano, actualmente también se puede decir que Turquía ha llevado a cabo logros importantes como lo es la aprobación del Consejo Europeo sobre algunas reformas políticas y comerciales, sobre algunas leyes transeuropeas, sobre la modernización de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción entre otros aspectos.

Actualmente también se puede mencionar que son muchos los intereses a favor y en contra de la adhesión. Sin embargo para esto si hay algo sustancialmente claro y es que aunque el proceso de negociación está abierto, lo cierto es que la entrada de Turquía no está garantizada a diferencia de otras rondas y que la posibilidad durante este largo proceso cualquiera de las dos partes pueda decidir que el precio es demasiado elevado y mejor sea preferible renunciar que pagarlo. Claro está también que la situación en la que nos encontramos actualmente sea distinta dentro de diez, quince o veinte años y tal vez las prioridades sean otras.

Por último y no menos importante es que también la influencia de las sociedades juega un papel muy importante a la hora de decidir la entrada de un nuevo miembro. Recordemos que presta demasiada atención el caso de Turquía para la sociedad europea, donde en más

de una ocasión la ciudadanía europea se ha mostrado en total oposición a la entrada inmediata de Turquía a la Unión, pero un poco más aceptable a que lo haga a mediano e incluso a largo plazo. Si de mediano y largo plazo hablamos tal vez tengan que pasar otros 10 o 15 años más para considerar las opciones del país turco.

Bibliografía

- Agullo Tomas Esteban, *Siglo XXI. Problemas, desafíos y perspectivas de la UE*, edición 59, Editorial Universidad de Oviedo, España, 1999, pp 443.
- Castellot Rafful Rafael Alberto, *La Unión Europea. Una experiencia de integración regional*, edición 2000, Editorial Plaza y Valdez, México, 2002, pp 172.
- Comisión de las Comunidades Europeas, *Europa socio del mundo. Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo 1991, pp 36.
- Comisión de las Comunidades Europeas, *Europa un mundo cambiante. Relaciones Exteriores de la UE*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo 1994, pp 42.
- Comisión de las Comunidades Europeas, *La Unión Europea y los Estados Unidos. Socios mundiales con responsabilidades mundiales*, Editorial oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Bélgica, 1996, pp 42.
- Cook Thomas, Darke Diane, *Turquía*, Editorial Ediciones García SA, Portugal, 1995, pp 192.
- De Cabo Ramón Isabel, *Turquía, Grecia y Chipre: Historia del Mediterráneo oriental*, Editorial Universidad de Barcelona, España, 2005, pp 233.
- Girón Larrucea José Antonio, *La Unión Europea. La Comunidad Europea y el Derecho Comunitario*, Editorial Universidad de Sevilla, España, 2002, pp 660.
- M Sánchez Víctor, *Derecho de la UE*, Editorial Huygens, España, 2010, pp 326.
- Marcu Silvia, *Del este al oeste, Geopolítica fronteriza e inmigración de la Europa oriental a España*, Editorial Universidad de Salamanca, España, 2010, pp 278.
- Michelin, *Descubre Turquía*, Editorial Michelin, España, 2008, pp 608.
- Muns Joaquim, *Lecturas de integración económica. La UE*, tercera edición, Editorial Universidad de Barcelona, España, 2003, pp 609.

- Piñón Antillón Rosa María, *Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas*, Editorial UNAM, México, 2002, pp 422.
- Roy Joaquín, Domínguez Rivera Roberto, *Las Relaciones Exteriores de la UE*, Editorial Plaza y Valdez, México, 2001, pp 355.

Otras fuentes

- http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/europe-day/schuman-declaration/index_es.htm
- http://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/gaulle_charles_de.shtml
- http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/index_es.htm
- http://ec.europa.eu/economy_finance/euro/index_es.htm
- http://europa.eu/legislation_summaries/other/125014_es.htm
- http://www.eeas.europa.eu/us/docs/trans_declaration_90_en.pdf
- <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/international/cooperating-governments/usa/transatlantic-economic-council/>
- http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/ongoing_enlargement/community_acquis_turkey/e40111_es.htm
- http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/community_acquis_es.htm
- http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/2004_and_2007_enlargement/e50017_es.htm
- <http://www.observanto.com/site/notas/5/Dilema-de-la-identidad-europea-Europa-es-una-o-muchas.html>
- <http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/Revista/reim5/opinionturquia.htm>
- http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/imagen+de+espana/dt+20-2007
- <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/union-europea/ampliacion-de-la-ue/article/los-principios-de-la-ampliacion>
- <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060309IPR06054+0+DOC+XML+V0//ES>
- <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/1523&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en>